

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY

VICERRECTORADO ACADEMICO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO



REFLEXIONES SOBRE LA DOLARIZACION EN EL AMBITO

LABORAL

Presentado por:

Alizo Méndez Luis Omar (27.497.054)

Viloria Azuaje Orosman Antonio (27.466.675).

TRUJILLO, 2022

UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY

VICERRECTORADO ACADEMICO

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE DERECHO



REFLEXIONES SOBRE LA DOLARIZACION EN EL AMBITO

LABORAL

Trabajo de Grado para optar al título de Abogado.

Presentado por:

ALIZO MÉNDEZ LUIS OMAR (27.497.054)

VILORIA AZUAJE OROSMAN ANTONIO (27.466.675).

Tutor

ABOG. DUNN DIAZ KARLA ALEJANDRA (19.286.584)

TRUJILLO, 2022

DEDICATORIA

A Dios: Quien supo orientarme en cada paso que daba en esta investigación, me ayudo a mantener la calma y la clarividencia necesaria durante toda mi carrera y toda esta investigación.

A mí Adorada Familia: Quienes son los pilares de mi vida ayudándome para llegar hasta esta etapa y prestándome todo el apoyo moral, económico y motivacional para lograr cada una de las metas propuestas.

Luis O. Alizo Méndez.

A Dios todopoderoso: Quien por medio de sus bendiciones si posible lograr una de mis metas más importantes de mi vida y a quien agradeceré todos los días por cada una de las cosas que nos regala.

A mis familiares y amigos: Quienes sin ellos no hubiera tenido el apoyo y la motivación para lograr cada una de mis proposiciones, en especial a mi madre y a mi familia por su apoyo incondicional.

Orosman A. Viloría Azuaje.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia y a dios por guiarme en cada uno de los pasos necesarios para lograr conseguir este objetivo y etapa en mi vida, llena de sabiduría, templanza y ética que recordare el resto de mi vida.

A la universidad valle del momboy, por haberme acogido en su casa de estudios e impartido por medio de sus profesores cada uno de los conocimientos y preparación de la que hoy dispongo.

A la Dra. Karla Dumm y Leila Ramírez, por sus valiosas atribuciones y asesorías en cada uno los pasos en la realización de este trabajo de grado.

Luis O. Alizo Méndez.

A dios y cada uno de mis familiares por su apoyo y función de guía que siempre han tenido en cada una de las etapas fundamentales de mi vida y de mi formación.

A la universidad Valle del Momboy, sus profesores y todo el personal por darnos la oportunidad de formarnos académicamente y progresar profesionalmente en nuestras vidas.

A la profesora Karla Dumm por guiarnos en la realización de nuestro trabajo de grado, sin su colaboración no hubiera sido posible la elaboración del presente trabajo.

Orosman A. Viloría Azuaje.

INDICE GENERAL

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTOS	4
INDICE DE GRAFICOS	8
INDICE DE FIGURAS	9
INDICE DE CUADROS	10
VEREDICTO.....	11
CARTA DE ACEPTACION DEL TUTOR.....	13
RESUMEN.....	14
ABSTRACT	15
INTRODUCCIÒN	15
CAPITULO I. EL PROBLEMA.....	18
1.1 Planteamiento del problema	19
1.2 Problema de la investigación	24
1.2.1 Problema general.....	25
1.2.2 Problemas específicos	25
1.3 Objetivos de la investigación.....	25
1.3.1 Objetivo general.....	25
1.3.2 Objetivos específicos	25

1.4 Justificación	26
1.5 Delimitación de la investigación.....	27
CAPITULO II. MARCO TEORICO	29
2.1 Antecedentes de la Investigación	29
2.1.1 Nacionales	29
2.1.2 Internacionales.....	30
2.2 Bases teóricas	32
2.2.1 Identificar los factores que aumentan el poder adquisitivo del salario concerniente a los trabajadores en Venezuela.	32
2.2.2 Analizar el marco legal laboral en nuestro país para y determinar posibles cambios referentes a una mejora de nuestro problema relacionado a la poca capacidad adquisitiva en el salario del trabajador y trabajadora en Venezuela.	38
2.2.3 Analizar la dolarización en el ámbito laboral como medio para aumentar el poder adquisitivo del trabajador.....	45
2.2.4 Determinar la viabilidad de una dolarización pública y privada:.....	49
2.4 Definición de términos básicos	53
Tabla 1 Operacionalizacion de variables	56
CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO.....	57
3.1 Enfoque de la Investigación	57
3.2 Tipo y Diseño de la Investigación	57
3.2.1 Tipo de investigación.....	57

	7
3.3.2 Diseño de investigación	58
3.3 Población y Muestra	59
3.3.1 Población.....	59
3.3.2 Muestra.....	60
3.4 Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos	60
3.4.1 Técnica de recolección de datos	60
3.4.2 Instrumento de recolección de datos.....	61
3.5 Procesamiento y Análisis de Datos	61
3.6 Procedimiento de la investigación:.....	61
CAPITULO IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	64
4.1 Interpretación de los resultados:.....	64
CAPITULO V. CONCUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
5.1 Conclusiones	70
5.2 Recomendaciones	78
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	79

INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 Índice de precios de consumo Venezolano.....	34
Grafico 2 Evolución del salario mínimo en Venezuela	36
Grafico 3 Taza de inflación histórica en Venezuela	37
Grafico 4 Taza de incidencia en la pobreza en Venezuela.....	46
Grafico 5 Cotización histórica del bolívar frente al dólar	47
Grafico 6 Evolución histórica del producto interior bruto per cápita venezolano.....	52

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Esquema integral de necesidades humanas según Maslow	41
---	----

INDICE DE CUADROS

Tabla 1 Operacionalizacion de variables	56
---	----

VEREDICTO

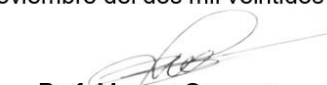



VICERRECTORADO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

VEREDICTO

Nosotros, **Prof. Oscar Mazzei, Prof. Karla Dunn, Prof. Marcos Guerrero**, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado **“REFLEXIONES SOBRE LA DOLARIZACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL”** que presenta el bachiller: **LUIS OMAR ALIZO MÉNDEZ** portador de la C.I. N° **27.497.054**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con: veinte **(20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombuy, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de abogado.

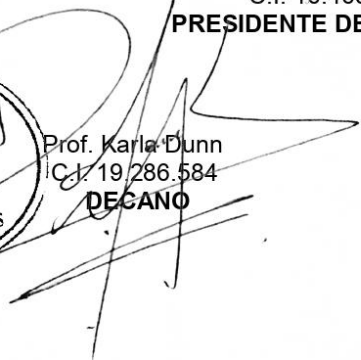
En fe de lo cual firmamos en Valera a los diecinueve (25) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

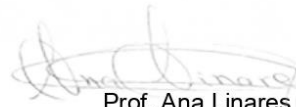

Prof. Marcos Guerrero
C.I. 9.497.450
JURADO


Prof. Karla Dunn
C.I. 19.286.584
TUTOR


Prof. Oscar Mazzei
C.I. 16.465.817
PRESIDENTE DEL JURADO




Prof. Karla Dunn
C.I. 19.286.584
DECANO


Prof. Ana Linares
C.I. 9.013.217
VICERRECTORA ACADÉMICA



+58 412 2263605



www.uvm.edu.ve



universidadvalledelmombuy@uvm.edu.ve




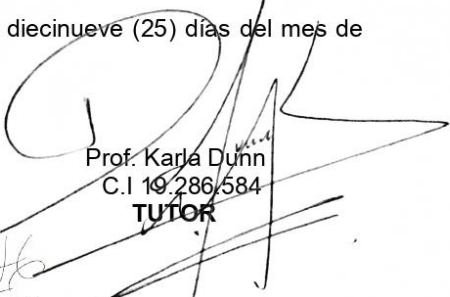
**VICERRECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES**


VEREDICTO

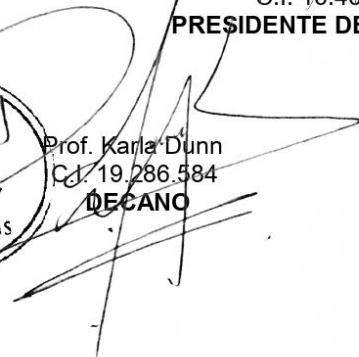
Nosotros, **Prof. Oscar Mazzei, Prof. Karla Dunn, Prof. Marcos Guerrero**, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado **“REFLEXIONES SOBRE LA DOLARIZACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL”** que presenta el bachiller: **OROSMAN ANTONIO AZUAJE VILORIA** portador de las C.I. N° **27.466.675**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente lo hemos calificado con: veinte **(20)** puntos, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombay, referente a la evaluación de los Trabajos de Grado para optar al título de abogado.

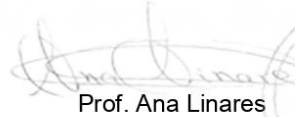
En fe de lo cual firmamos en Valera a los diecinueve (25) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).


Prof. Marcos Guerrero
C.I. xxxxxx
JURADO


Prof. Karla Dunn
C.I. 19.286.584
TUTOR


Prof. Oscar Mazzei
C.I. 16.465.817
PRESIDENTE DEL JURADO


Prof. Karla Dunn
C.I. 19.286.584
DECANO


Prof. Ana Linares
C.I. 9.013.217
VICERRECTORA ACADÉMICA



+58 412 2263605



www.uvm.edu.ve



universidadvalledelmombay@uvm.edu.ve

CARTA DE ACEPTACION DEL TUTOR



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY
VICERRECTORADO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO**

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, **DUNN DIAZ KARLA ALEJANDRA**, titular de la cédula de identidad **N° 19.286.584**, por medio de la presente, hace constar que acepta asesorar a los alumnos **ALIZO MENDEZ LUIS OMAR Y VILORIA AZUAJE OROSMAN ANTONIO**, titular de las Cédula de Identidad Número **27.497.054** y **27.466.675**, con su carácter de tutor en la investigación titulada: **“LA DOLARIZACION EN EL AMBITO LABORAL”**, la cual deberá terminar con el trabajo de grado que se exige para optar al título de abogado.

Constancia que expide en la ciudad de Valera, estado Trujillo a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veintidós (**2022**).



KARLA DUNN
C.I. N° **19.286.584**
Tutor

RESUMEN

La finalidad de la presente investigación versa sobre la promoción de medidas que contribuyan a la solución de la pérdida del poder adquisitivo en Venezuela, en el marco de nuestro ordenamiento jurídico. Esta investigación se realizó bajo una modalidad documental, como técnica se utilizó la observación directa. Concluyendo: Dentro del ámbito social que posee el derecho, este siempre tiene que buscar las medidas adecuadas para las problemáticas surgidas en la sociedad, como lo es en Venezuela la inflación y la inestabilidad económica, por medio de recursos pertenecientes a otras áreas del conocimiento como la economía y la sociología se puede realizar un ajuste en el ordenamiento jurídico y las medidas legales promoviendo y fomentando el uso de una divisa más fuerte que la nacional para solventar estos problemas. En esta investigación la importancia recae principalmente en la necesidad existente de recopilar y analizar las causas del bajo poder adquisitivo en que se ha mantenido durante varios años la economía nacional y el impacto que este ha tenido en todo el entorno socio-jurídico.

Palabras claves: Salario. Poder adquisitivo. Inflación. Dolarización.

ABSTRACT

The purpose of this investigation deals with the promotion of measures that contribute to the solution of the loss of purchasing power in Venezuela, within the framework of our legal system. This research was carried out under a documentary modality, direct observation was used as a technique. Concluding: Within the social sphere that the law possesses, it always has to seek the appropriate measures for the problems that arise in society, such as inflation and economic instability in Venezuela, through resources belonging to other areas of knowledge such as economics and sociology, an adjustment can be made in the legal system and legal measures promoting and encouraging the use of a stronger currency than the national currency to solve these problems. In this investigation, the importance lies mainly in the existing need to collect and analyze the causes of the low purchasing power in which the national economy has been maintained for several years and the impact that this has had on the entire socio-legal environment.

Keywords: Salary. Purchasing power. Inflation. Dollarization.

INTRODUCCIÒN

La grave crisis económica que afronta Venezuela en los últimos años en gran parte es producto de una mala gestión de políticas económicas, que destruyeron el poder adquisitivo del salario mínimo en los últimos 10 años, el núcleo central de ciencias como el derecho y la economía son la acción humana, que gracias a su análisis puede determinarse cada una de los resultados que esta pueda tener. Venezuela en la actualidad sufre las consecuencias de una errónea gestión que la ha llevado a límites nunca antes visto, uno de los principales afectados dentro de esta catástrofe han sido el sector laboral del país, que como bien sabemos constituyen uno de los motores principales de todos los aspectos de una sociedad, desde lo social, cultural, económico e incluso familiar.

El deterioro de estas instituciones sociales hace estragos dentro de una sociedad, Venezuela en los últimos 7 años ha tenido una migración masiva de alrededor de 7 millones de personas, una desproporcionada tasa de inflación y de pobreza, este sector como en gran parte el sector laboral en el país al observar que sus esfuerzos son insuficientes para cubrir sus necesidades más elementales establecidas en la constitución nacional y demás instrumentos legales, optan por alternativas extranjeras en esa búsqueda de una vida estable con las necesidades elementales satisfechas, causando un desequilibrio primeramente en la integración de la familia Venezolana y en el esquema económico del país.

Conocer las causas que ha llevado a Venezuela a todas estas consecuencias es elemental no solo para hacerlas cesar y detener sus daños, sino también para prevenir que se sigan incrementando y reapareciendo en un futuro, es por ello que la presente investigación navega por cada uno de los aspectos que ha generado esta enorme pérdida del poder adquisitivo.

Para combatir esta pérdida del poder adquisitivo en el país, la población ha ido adoptando la dolarización como un refugio y propulsor de su economía, en los últimos 10 años se ha ido incrementado el ahorro y la comercialización de esta divisa y los efectos que tenido ha sido totalmente alentadores en aras de recuperar un nivel digno de vida, dentro de un nivel nacional que desde hace mucho se había evaporado por completo y donde la vida resultaba en una supervivencia extrema y en muy precarias condiciones.

La dolarización como medio para recuperar el poder adquisitivo del trabajador en Venezuela puede presentarse desde diversos frentes, siendo uno de los más factibles es continuar e impulsar mediante el aparato estatal la dolarización de facto que se ha venido llevando a cabo en los últimos años en el país, otra de las alternativas planteadas como analizaremos posteriormente es el anclaje de los salarios a una moneda mucho más fuerte y completa como lo es el dólar, que aunque se siga utilizando el bolívar como medio de pago este siempre tienda a corresponder al mismo monto anclado en dólares para evitar en mayor medida la pérdida del poder adquisitivo que se produce por el alto índice inflacionario que ha azotado a Venezuela en los últimos años.

La dolarización no suele solamente juega un papel importante en la recuperación de un poder adquisitivo sino también como un medio de crecimiento económico, ya que salario y producción son dos caras de una misma moneda que no pueden separarse, si se pretende aumentar el poder adquisitivo de un salario debe de aumentarse la productividad en cada una de las empresas o entes donde se produce el proceso productivo que genera este salario, de ahí que la dolarización sea un estimulante a toda al área económica que al verse liberada de los de todos los desastres del bolívar como moneda nacional pueda crear un panorama mucho

más atractivo para la inversión internacional y la estabilización política y económica en el país.

Uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta cuando se comienza a analizar el impacto de una dolarización en la economía, es que está a pesar de darle un impulso a todo el sector laboral en el país por medio de un aumento considerable del poder adquisitivo, está por sí sola no es capaz de transformar enteramente el modelo económico de un país, tenemos que recordar que es un modelo económico determinado quien llevo a Venezuela a la grave crisis que atraviesa actualmente, sí que quiere realizar un cambio sostenible y longevo por medio de la dolarización, esta debe ir acompañada de otras medidas que se impartirán en el capítulo V de conclusiones y recomendaciones que aboquen por una reducción del enorme gasto público estatal, la liberación de la economía en aspectos fundamentales que permita la competencia en el mercado y un respeto a la propiedad privada. De esta forma el salario mínimo en Venezuela puede sustentarse en cimientos sólidos que permitan un considerable poder adquisitivo y un ambiente económico de prosperidad y crecimiento sostenido.

CAPITULO I. EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Al hablar de la situación laboral en Venezuela nos sumergimos en medio de una decadencia que ha acompañado a la realidad económica del país, hemos visto como uno de los pilares fundamentales de un país y una sociedad como lo es el trabajo, se ha convertido en un medio totalmente ineficiente para obtener un salario justo y digno como lo establece el artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cuando establece que..., el ámbito laboral en el país no se encuentra en su mejor momento, donde se han alcanzado máximos históricos en campos como en el desempleo, la migración y aumento de la pobreza. El salario representa una serie de engranajes que muestran el funcionamiento de una economía, el salario determina el consumo de una sociedad, determine las oportunidades económicas de la misma, determina la confianza que la sociedad deposita en una unidad monetaria o gestión económica, además es por medio de este que se puede estimular el ahorro, ahorro que es una pieza fundamental para la creación de riqueza. Una vez hemos comprendido el papel fundamental que tiene el salario en una sociedad podemos ver reflejado como Venezuela ha caído en un círculo vicioso del cual es complicado salir, veamos.

El salario es un medio de intercambio que nos permite intercambiar nuestro esfuerzo en una determinada arte por una unidad monetaria, que a su vez servirá de intercambio para obtener bienes y servicios que permitan el desarrollo del ser humano, en sus áreas más importantes como la alimentación, la vestimenta, la vivienda, la satisfacción del instinto gregario o colectivo. Un salario que cumpla con cada una de estas necesidades puede considerarse como un salario justo para el ser humano, históricamente en Venezuela hemos visto como el escenario donde se desarrolla el ámbito laboral ha sufrido grandes altibajos que

merman la satisfacción de las necesidades más básicas por parte de los trabajadores y si analizamos sus causas más profundas nos podemos dar cuenta que el estado como empleador se ha vuelto totalmente ineficiente por el alto gasto público que este maneja, con más de 5 millones de personas que dependen de la administración pública y la total decadencia que ha sufrido la empresa privada a raíz de controles exagerados por parte del estado hacia estas mismas, esto forma la receta ideal para el caos de un círculo vicioso generador de pobreza, delincuencia, desempleo y una pérdida total de las condiciones de vida en la sociedad.

Una vez hemos comprendido la importancia de un salario justo que dignifique al ser humano y el pilar que este representa en una sociedad que se basa en el intercambio de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades individuales, podemos percibir en nuestro horizonte como emerge un concepto fundamental dentro del salario que nos guiara al punto fundamental de nuestra investigación y este es la capacidad adquisitiva de un salario percibido por un trabajador o trabajadora, que ha sido la piedra angular en la cual se centra esta problemática.

Cuando analizamos lo que significa la capacidad adquisitiva del salario hacemos referencia a lo que eres capaz de obtener a cambio de tu salario, refiriéndonos a bienes y servicios que permitan una vida digna y el desarrollo de quien lo recibe. De esta manera podemos llegar al principal problema de la situación laboral en Venezuela, la cual es ‘La poca capacidad adquisitiva del salario en el trabajador venezolano’ que, según datos del Fondo Monetario Internacional, entre 1998 y 2018, el bolívar ha perdido el 99,999997% de su valor, entre 1998 y 2012 se hundió el 93,7%, pero entre 2012 y 2018 se desplomó el otro 99,99996% adicional. Esto significa que la población ha tomado medidas propias para resguardarse ante esta pérdida y aumentar la capacidad de su poder adquisitivo, siendo la

principal de ellas la adopción de divisas más sólidas y que funcionen como resguardo de valor, siendo esta una de las características principales del dinero, es aquí donde entra la dolarización como medio fundamental para aumentar el poder adquisitivo del trabajador en todos sus ámbitos.

Dentro de un contexto general nos podemos dar cuenta con gran facilidad de como el salario de un trabajador es la punta del iceberg, que nos muestra las condiciones más básicas de la economía de un país. En Venezuela el salario nos muestra la poca capacidad adquisitiva que este tiene, la imposibilidad de que este pueda cumplir con las necesidades básicas del individuo que genera una grave necrosis social donde la sociedad toma medidas como la migración, la delincuencia y en casos más graves cometer atentados contra su propia vida, como una medida para sanar o combatir la agonía que genera una crisis laboral, económica y sobre todo social, producto del escaso valor que un salario hoy en día le aporta el trabajador o trabajadora en Venezuela

Dentro del diagnóstico podemos darnos cuenta que una de sus causas principales surge al estudiar la historia económica referente al salario mínimo, donde encontramos que desde el año 1999 cuando el actual gobierno llegó al poder, se han decretado en 52 ocasiones un aumento de salario mínimo, de estos 52, 31 han sido realizados del 2013 en adelante por el actual presidente Nicolás Maduro siendo ellos el más reciente de todos el realizado el 03 de marzo del 2022. Si bien tales incrementos o aumentos salariales decretados por el ejecutivo nacional no han logrado el cometido lo cual es, dignificar a la persona a través de un sueldo digno con una amplia gama de posibilidades en cuanto a servicios, bienes y una mejor calidad de vida para que el trabajador pueda progresar paulatinamente mediante su esfuerzo como fuerza productiva del país. Todo esto debido a la hiperinflación que

actualmente vive el país que tiene sus orígenes en el año 2016, luego de una serie de políticas fallidas que se intentaron implementar, aunado a la deuda externa que se posee actualmente y una baja en el precio del petróleo, concatenado con el hecho de que cada vez la producción de crudo se vio más afectada por la crisis petrolera que atraviesa el país al perder más del 50% de producción y siendo Venezuela una economía mono productora dependiente exclusivamente de la facturación de materias derivados del petróleo al ser Venezuela uno de los países con mayores reservas petrolíferas a nivel mundial.

Ahora bien, en consecuencia, en la actualidad nos encontramos que en febrero del año 2021 la canasta básica del país se elevó a un precio de 455\$, lo que hace un incremento del 61% a comparación de febrero de 2020, es decir, un año para ser exactos. Específicamente el promedio de una familia de 5 integrantes tuvo que requerir de la cantidad de 282\$ para poder satisfacer las necesidades más mínimas de la alimentación básica en el hogar. El problema de este constante incremento de en la canasta básica y la pulverización del bolívar como moneda oficial del país, abren paso a una dolarización de facto que hace que las personas que puedan tener acceso a divisas resguarden su patrimonio en las mismas para que su capital no se vea diariamente perjudicado por la hiperinflación que asecha el país. Pero, existe una constante problemática ya que todos los trabajadores no pueden obtener dicho acceso a divisas como algunas personas si pueden hacerlo, antes de una manera no oficial, pero ahora ya con diversos mecanismos que ha implementado el ejecutivo nacional en materia económica, han permitido la adquisición de divisas a través de la banca privada y pública del país.

Ubicándonos en cifras un trabajador para poder cubrir todas las necesidades básicas de su alimentación necesita la cantidad de 300 salarios mínimos, que en febrero tal salario se

encontraba ubicado en 7 bolívares (1.5\$ del entonces), pero que a partir de la segunda quincena de marzo paso a 130 bs (equivalentes a 30 dólares actuales). Es muy importante señalar que también Venezuela ha pasado por tres procesos de reconversión monetaria desde el año 1999 que toma el poder el ex presidente fallecido Hugo Rafael Chávez Frías.

Tales reconversiones han seguido una serie de políticas económicas de parte del ejecutivo que han intentado realzar la economía venezolana, por ende, el bolsillo de los trabajadores como fuerza productora del país en el sentido de que no se viera perjudicado el poder adquisitivo de cada uno, pero, no surtiendo un efecto a al largo plazo tales medidas, ya que solamente se veía el efecto positivo de tales medidas por un periodo corto de unos meses y luego nuevamente la economía y el poder adquisitivo de los trabajadores viéndose pulverizado por la constante alza de precios en la canasta básica, productos, servicios y una serie de factores que no hacen cumplir los fines del estado al dignificar justamente el salario de los trabajadores.

El pronóstico es claro para esta compleja situación, a pesar de que en el primer trimestre del año 2022 hemos visto una ligera recuperación del poder adquisitivo del trabajador, a causa del aumento salarial en marzo del año en curso, la realidad es que el problema principal sigue persistiendo y las causas principales de este mismo no ha sido tratadas bajo ningún aspecto con lo cual solo es cuestión de tiempo para la agudización de las crisis laboral, que impactara en gran parte al sector privado debido a las grandes limitaciones que la administración actual impone a divisas que se han utilizado como resguardo de valor informalmente como lo es el dólar. Esto provocara u aumento significativo de la pobreza, aunque la vara de la pobreza en Venezuela está muy alta ya que según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, presentada por la UCAB, revela que La

pobreza en Venezuela llega al 94,5% de la población y los puestos de trabajo se redujeron en 1,8 millones en 2021, además hay que entender la pérdida de oportunidad tan masiva que sufre la población sobre todo las más joven y es que la pobreza no solo es la carencia de bienes básicos, este es solo es resultado del problema, la verdadera pobreza según la define el premio nobel de economía Amartya Sen es la falta de capacidad productiva o de realizar un potencial productivo que resulta en la carencia de bienes y servicios básicos para la vida humana. En Venezuela se vive una limitación de la capacidad productiva, e decir una imposibilidad para que el ser humano pueda alcanzar una realización integral, debido a la poca capacidad que tiene la administración nacional para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo.

La importancia de esta investigación radica en todo lo que significa las condiciones laborales y adquisitivas de un trabajador, este representa una base del éxito social y económico de un país, así como la familia es el núcleo del ser humano donde se instauran los valores fundamentales que tendrá el ser humano, el núcleo económico de una país proviene de su base fundamental que es el trabajador quien es el engranaje principal que hará funcionar con su trabajo áreas como la educativa, cultural y social, darse cuenta del papel que juega el poder adquisitivo del salario dentro de una sociedad es entender lo preocupante que es la situación actual en Venezuela y lo que es necesario realizar para solventar de la mejor manera esta situación.

1.2 Problema de la investigación

1.2.1 Problema general

¿En qué medida la pérdida del poder adquisitivo en el salario ha impactado en la sociedad venezolana?

1.2.2 Problemas específicos

¿La dolarización funciona como instrumento para el aumento de la capacidad adquisitiva del salario mínimo del salario en Venezuela?

¿Por qué las soluciones planteadas por la administración nacional son totalmente ineficaces para una solución sostenible a la poca capacidad adquisitiva del trabajador?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

- Identificar los factores que aumentan el poder adquisitivo del salario concerniente a los trabajadores y trabajadoras de Venezuela.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar el marco legal laboral en nuestro país para y determinar posibles cambios referentes a una mejora de nuestro problema relacionado a la poca capacidad adquisitiva en el salario del trabajador y trabajadora en Venezuela.
- Analizar la dolarización en el ámbito laboral como medio para aumentar el poder adquisitivo del trabajador.

- Determinar la viabilidad de una dolarización para la administración pública y privada.

1.4 Justificación

En lo concerniente a la particularidad de la investigación se pretende abordar la temática en general del aspecto referente a la dolarización como medio de solventar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras venezolanos. En si también la importancia de esta investigación también es abordar los factores que han venido interviniendo en la pérdida del poder adquisitivo de empleados públicos y privados del estrato venezolano, por lo que indagaremos los factores intervinientes en tales procesos como medios alternativos de solución.

Una de las principales importancias que debe otorgársele a dicho tema es que el salario es el medio remunerativo por excelencia por el cual un individuo satisface sus necesidades básicas a través de la prestación de un servicio específico y mediante habilidades especiales que se necesitan dentro de la empresa ya sea pública o privada, por ende, es un tema de una relevancia social muy amplia ya que permite ahondar mucho más en la falta de poder adquisitivo en lo que concierne al bolsillo de todos los trabajadores del territorio venezolano

Se va a realizar una investigación de recaudación de datos en la cual ahondaremos en las diferentes medidas económicas, políticas y sociales que se han dictado desde el ejecutivo nacional y principales poderes encargados de la materia laboral en Venezuela, para así poder a través de la recaudación de información y un análisis previamente objetivo de las diferentes medidas tomadas en un periodo de tiempo, poder llegar a las debidas conclusiones que se necesitan como objeto de la investigación.

El principal beneficio que obtendremos a partir de la realización de esta investigación es poder indagar, recabar y luego plasmar en general lo que ha venido ocurriendo con el poder adquisitivo de los trabajadores en Venezuela, con esto, se permitirá observar que medidas en general han sido las incorrectas en los términos de políticas monetarias, administrativas y también a nivel de hiperinflación en el marco venezolano, poder detallar paulatinamente que ha venido ocurriendo y las causas que justifican la falta de valor en general en la remuneración de los trabajadores y trabajadoras de Venezuela.

Puede mencionarse que dentro de los principales beneficios metodológicos y disciplinarios dentro de la investigación es poder recolectar la información necesaria, pertinente y de fuentes fidedignas que permitan la recolección de datos certeros y evidentes que demuestren las cifras, datos y demás formas de investigación que permitan encontrar la verdad de los hechos siempre manteniéndose la imparcialidad del asunto en general. Además de ello, puede funcionar como mecanismo para la posterior corrección e implementación a futuro de parte de cualquier organismo con potestad en el asunto en evaluar, divulgar y posteriormente aplicar las correcciones necesarias para lograr corregir la problemática que se plantea en la presente investigación.

1.5 Delimitación de la investigación

Tema: **La dolarización en el ámbito laboral**

Problemática: **Falta de poder adquisitivo en el ámbito público y privado de los trabajadores y trabajadoras venezolanos. Políticas y mecanismos implementados para la solución de la falta de poder adquisitivo y a nivel económico en Venezuela.**

Población de estudio: **Trabajadores del ámbito público y privado del territorio de Venezuela**

Lugar (ciudad de estudio): **País / Venezuela**

Año de estudio: **2022**

Duración de la investigación: **1 año**

CAPITULO II. MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Nacionales

Luis Zambrano Sequin (2022) presento la investigación titulada "Dolarización o desdolarización ¿Un dilema en Venezuela?" de la universidad católica Andrés Bello, tuvo como finalidad identificar la situación actual en Venezuela en base a la dolarización y sus efectos en la política monetaria y fiscal. El tipo de investigación fue documental, mientras que los documentos de recolección de datos fueron: Documentos, materiales bibliográficos, datos estadísticos instituciones nacionales e internacional, así como información oficial de estos mismos.

La conclusión señala que ya sea la dolarización o desdolarización la medida económica que impera en el país, para que se pueden alcanzar resultados beneficios a largo plazo tiene que ser la consecuencia de políticas y reformas que vayan acompañadas de una eficiente gestión de la política económica. Venezuela no parece estar en una situación clara, pero hay precondiciones de orden político e institucional que puedan llevar la dolarización de facto a una dolarización oficial.

Armando Urdaneta, Emmanuel Borgucci, Gracián Moran y Ronni Farinango (2019) presentaron la investigación titulada " Dolarización de la economía venezolana desde un enfoque de la demanda de dinero" de la revista de la universidad del Zulia, esta investigación tuvo como finalidad analizar los modalidades de ahorro que ha tenido la sociedad venezolana en las últimas décadas para proteger su patrimonio del poder corrosivo de la inflación, donde se elaboró un modelo de regresión múltiple desde el año 1990 hasta el 2015, donde las variables son el consumo, la inversión total y nivel de riqueza, además se demostró que

después de la implementación de un control cambiario en 2003, la demanda de dinero en divisas aumento muy por encima de la demanda de dinero local, demostrando un gran signo de dolarización. La investigación fue de tipo documental donde se recopilaron datos secundarios extraídos del libro “ Bases cuantitativas de la economía venezolana” de Batista (2011). La técnica de recolección de datos fue meramente documental, mientras que en los instrumentos de recolección de datos se basó en documentos y análisis bibliográficos.

En la conclusión llegada por los investigadores se establece que el valor intrínseco del bolívar como medio de cambio y resguardo de valor ha sido destruido por un tipo de cambio fijo, provocando que todos los agentes prefirieran atesorar sus activos en moneda extranjera y se diera de manera natural una sustitución real de la moneda, haciendo que el bolívar solo se utilice en todo el país como medio para fijar los precios.

2.1.2 Internacionales

Cristian Alvares, Fermín Colorado, Dayana Soto (2017) presentaron la investigación titulada “La dolarización, ventajas y desventajas para el sector de importaciones en Colombia” por parte de la facultad de estudio internacionales Universidad Esumer, Medellín Colombia, tuvo como propósito analizar el caso de Panamá, como el primer país en dolarizarse completamente y luego analizar la situación colombiana en torno a los efectos de la dolarización en las importaciones y exportaciones a nivel nacional. La investigación fue de tipo documental descriptiva y explicativa. Las técnicas de recolección de datos fue la revisión documental y los instrumentos de recolección de datos fueron documentos, revisas, artículos y análisis documentales.

Al momento de las conclusiones señala que dentro del núcleo fundamental de una economía se encuentran las importaciones y exportaciones las cuales se sostienen gran parte de la actividad comercial nacional, la dolarización implantaría grandes cambios en las exportaciones e importaciones debido a la integración comercial internacional que esta generaría, se incrementaría la apertura de capitales internacionales que generarían nuevas empresas y un impulso al sector industrial del país, demostrando la experiencia que se produciría un mayor incremento de las importaciones que de las exportaciones en cada una de las áreas económicas del país.

Maruo Toscanini, Maria Lapo-Maza y Miguel Bustamante (2020) realizaron un trabajo de investigación titulado "Dolarización en Ecuador: Resultados de dos décadas" con la finalidad de revisar las ventajas y desventajas de la dolarización en la economía ecuatoriana por medio de un análisis descriptivo de indicadores macroeconómicos clave, por parte de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. La investigación fue deductiva, con utilización del método empírico para el análisis de las diferentes variables. La técnica de recolección de datos fue matemática y estadística de diferentes fuentes y el instrumento de recolección de datos fueron obtenidos de fuentes secundarias oficiales de bancos centrales y ministerios.

En la conclusión planteada por los autores se establece que la dolarización en Ecuador ayudo al sólido crecimiento económico, mantener y reducir la inflación así como mantener positivamente la moneda en la estabilización de tendencias, promoviendo la inversión a largo plazo en el país, también se observó una volatilidad peligrosa a corto plazo del PBI, pero una mayor estabilidad del PBI per cápita a largo plazo, así como una reducción de la política

pública en la economía pero un mayor endeudamiento por parte del gobierno en la segunda mitad del periodo analizado.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Identificar los factores que aumentan el poder adquisitivo del salario concerniente a los trabajadores en Venezuela.

Nuestro objetivo general consiste en identificar factores que aumentan el poder adquisitivo dentro del salario en Venezuela, para entender que factores pueden utilizarse debemos comprender las bases que sustentan en la economía al salario y al poder adquisitivo de este mismo. El salario es percibido como el beneficio que obtiene el trabajador por la prestación que este realiza ante una determinada entidad de trabajo o por hecho propio, la estipulación del salario en un trabajador depende de multitud de factores como lo son la preparación profesional del trabajador, el tipo de trabajo o prestación que este realiza, la disponibilidad de la mano de obra y la cantidad de tiempo dedicado a su prestación, además siempre va a estar regido por las leyes de la oferta y la demanda. De esta definición nacen las medidas sociales que establecen los gobiernos para asegurar que a cada uno de los trabajadores se les establezcan un salario mínimo que sea acorde para vivir.

Los salarios no solo son fundamentales para el trabajador, este puede determinar los costes de producción de las empresas que se verá reflejado en el precio final de los bienes y servicios, determina el consumo de una sociedad por medio del poder adquisitivo de las familias o individuo, así como la demanda agregada que no es otra cosa que el deseo de adquirir determinados productos (Menger C, 1871),.

Agregado a lo anterior tenemos que decir que los salarios son extremadamente dependientes de la situación macroeconómica del país de origen, relacionados estos con el poder de compra o también llamado poder adquisitivo que es básicamente todo aquellos bienes y servicios que una persona puede llegar a obtener a cambio de su salario, es por ello que este tipo de información es muy valiosa para medir y comparar el distinto nivel de vida ya sea con el pasado, presente y futuro, es por ello que en cada uno de los países tanto como las empresas como los individuos destinan todos sus recursos a satisfacer sus necesidades y entre mayor número de necesidades pueden llegar a satisfacer podemos decir que estas tienen un mayor poder adquisitivo.

Otro aspecto que se necesita para determinar con exactitud el poder adquisitivo de un salario es especificar con precisión el punto en el que nos encontramos, en otras palabras, conocer los detalles de la moneda en la cual se maneja el salario y los bienes y servicios, ya que el punto clave para tener un poder adquisitivo de mayor o menor medida es la inflación.

La inflación es definida de la siguiente manera, “La inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario” que se produce por un aumento de la cantidad de dinero inyectado en la economía, que lleva consigo un aumento generalizado de los precios de los bienes y servicios. (Smith A, 1776, pág. 311),

Pero hay que distinguir el aumento generalizado de los precios de los bienes y servicios que se genera a causa de una mayor oferta monetaria, de aquella alza de precios generado bien sea por exceso de demanda o por un aumento de los costes de producción, la inflación que nos interesa analizar es la relacionada con el aumento desmedido de la oferta monetaria por parte del banco central, esta es el principal cáncer del poder adquisitivo, así

como del ahorro, ambos pilares del trabajo y de la creación de nuevas industrias que puedan aportar al crecimiento económico de un país.

En Venezuela la capacidad adquisitiva del salario se ha visto reducida en gran medida en las últimas décadas, hemos visto como el país ha entrado en una espiral inflacionaria que ha ido desintegrando el poder de compra del venezolano, esta variación la podemos notar en la gran alteración que ha tenido el índice de precios de consumir (IPC), que es el indicador encargado de medir el coste de la vida por medio del poder adquisitivo del salario ante la canasta básica de alimentos, este no debe de confundirse con la inflación clásica ya que el indicador IPC únicamente se centra en analizar un índice de los principales productos consumidos por una sociedad, tales como la canasta básica, ropa entre otros, mientras que la inflación clásica analiza de manera generalizada todo el aumento de precios es una economía por un periodo de tiempo.



Gráfico 1 Índice de precios de consumo Venezolano

La inflación medida por el índice de precios al consumidor refleja la variación porcentual anual o mensual en el costo para el consumidor medio de adquirir una canasta de bienes y servicios que puede ser fija o variable a intervalos determinados, por ejemplo, mensualmente o anualmente. Fuente: Fondo Monetario Internacional, Estadísticas financieras internacionales y archivos de datos.

Un aspecto importante a tener en cuenta en una economía tan volátil e inestable como lo es la venezolana acosada por desastres hiperinflacionarios, es que los salarios mínimos son los últimos en actualizarse a dicha variación de los montos, siendo este el más perjudicado de dicho fenómeno.

De allí podemos deducir que la inflación perjudica muchísimo más a las personas de estratos medios y bajos que a las pertenecientes a una clase acomodada económicamente, por el hecho de no tener ninguna clase de activos con que protegerse ante el aumento desmedido de precios (Milei, 2020).

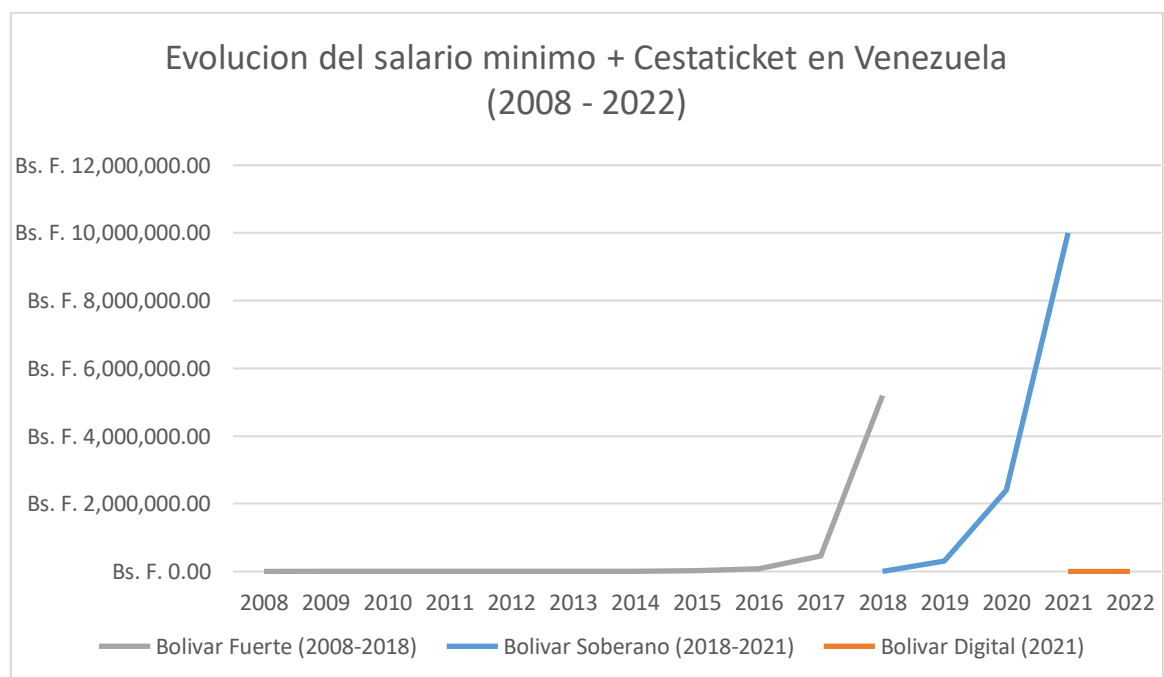


Grafico 2 Evolución del salario mínimo en Venezuela

El grafico anterior nos hace evidenciar los desproporcionados aumentos de salario que se han hecho en el país en los últimos 12 años, donde existiendo 3 reformas monetarias no han logrado opacar el problema de fondo que azota la economía Venezolana, debido a la excesiva impresión de dinero que se ha utilizado como mecanismo para subsanar el gigantesco gasto público del estado que según El índice de gasto público publicado por el Observatorio del Gasto Público (OGP) promovido por el Centro de Divulgación para el Conocimiento Económico (Cedice–Libertad para el año 2018 Venezuela presentaba un déficit del gasto público negativo de -362,08, siendo el peor país de la región latinoamericana, para entender mejor lo alarmante de este dato, tenemos que comprender que el índice de gasto público en su nivel óptimo es 1, siendo los mejores países para ese mismo año 2018 Colombia y Perú, con un IGP de 0,71 y 0,60 respectivamente, sin contar a lo anterior el desastre inflacionario que día tras día elimina casi por completo el poder adquisitivo del salario, siendo Venezuela por gran diferencia el país con la inflación más alta del mundo hasta el año 2022.

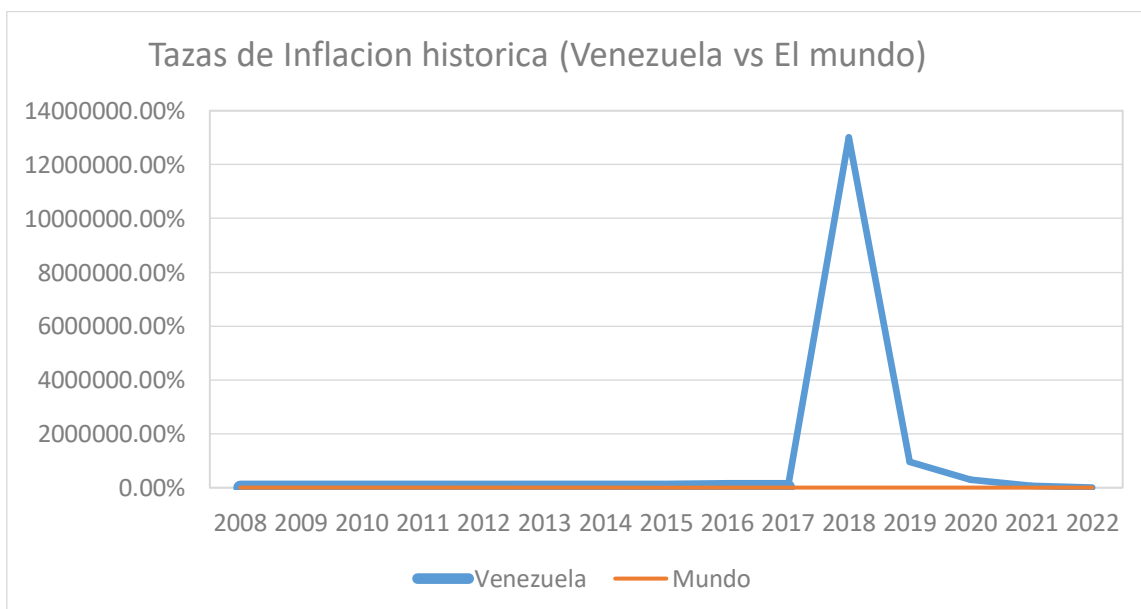


Grafico 3 Taza de inflación histórica en Venezuela

Base de datos: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial e indicador del IPC de la OCDE.

Uno de las principales soluciones o vías de escape que ha tomado la sociedad venezolana para hacer frente a la grave crisis financiera es resguardarse en divisas más sólidas que le permitan tener una mayor estabilidad frente a la volatilidad de los precios en el país. La dolarización propiamente dicha es básicamente la adopción que un país puede tomar al decidir utilizar el dólar norteamericano en cualquiera de sus tres características, (características que veremos más adelante).

Esta puede ser de curso legal o informal, en el primer caso se trata de la adopción legal de la moneda por parte del gobierno nacional y en el segundo cuando aún sin estar tipificado su uso, esta se utiliza por la sociedad por sus ventajas frente a la moneda de curso legal (Oliveros H, 2022).

Si pensamos en el dólar como un ancla de la cual podemos hacer surgir los salarios dentro del mercado laboral, estaríamos eliminando por completo los principales males que afectan hoy en día el salario del trabajador, que como hemos visto es la inflación que destruye por completo el poder adquisitivo de la sociedad, el dólar ofrece una estabilidad frente a los precios de los bienes y servicios en el mercado, aun así cuando estos pueden verse afectados por la devaluación del bolívar tenemos que recordar que los problemas de mayor índole económica los presenta exclusivamente el bolívar debido a las pésimas políticas monetarias de sus gestores, quedando el dólar como un atajo para la protección financiera de gran parte de los trabajadores.

2.2.2 Analizar el marco legal laboral en nuestro país para y determinar posibles cambios referentes a una mejora de nuestro problema relacionado a la poca capacidad adquisitiva en el salario del trabajador y trabajadora en Venezuela.

Partimos de la base constitucional donde el artículo 87 de la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela nos muestra que toda persona tiene derecho al trabajo, además del deber de trabajar, pero realmente lo que nos hace énfasis este artículo es que es plena responsabilidad el estado garantizar y fomentar el empleo, principalmente diseñando políticas que conlleven a las personas ha obtener un empleo digno y estable para cubrir las necesidades básicas inherentes a su persona, además que el articulo consecuente (89 Constitucional), el Estado deberá proteger al hecho social al que corresponde al trabajo donde puedan cubrirse necesidades materiales, intelectuales de los trabajadores.

“Todo trabajador tiene derecho a un salario digno” bajo esta premisa configurada en el artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela tenemos el eje principal, el impulsor de cada una de las medidas económicas que hacen referencia a el salario mínimo y su poder adquisitivo que va de la mano junto dignidad y al principio del pago de igual salario por igual trabajo establecido en el artículo 109 de la ley Orgánica del Trabajo, remarcando la característica de tener este ultimo de estipularse en moneda de curso legal, lo que en un principio no presenta mayor dificultad para utilizar una moneda de mayor estabilidad económica como referencia externa para su posterior conversión y pago en la respectiva moneda de curso legal, además de que esta práctica es beneficiosa para la economía del país, al incentivar la demanda de bolívares para que de esta manera puede tener una mayor apreciación ante la divisa norteamericana, aunque esto lo veremos más adelante en mayor detalle.

Es importante destacar que además de que nuestra Carta Magna tiene un amplio resguardo del trabajo como hecho social y del trabajador como principal agente dentro de él, no podemos dejar pasar cada uno de los derechos económicos que la misma constitución establece para incentivar y resguardar la área económica, como lo es la libertad para ejercer la actividad económica, la creación y correcta distribución de la riqueza, recordemos que la riqueza constituye no solamente el fruto de los trabajos si no también el capital creador de esos puestos de trabajo, donde dicho capital nace del ahorro mas no del consumo, una sociedad que se fundamenta en pilares como el ahorro y la posterior inversión es una sociedad con gran potencial para satisfacer cada uno de las necesidades de sus habitantes por la capacidad en la creación de puestos de trabajo que puede desarrollar. En otras palabras si el estado procura incentivar la actividad económica deberá incentivar el ahorro en la sociedad, para lograr un mayor ahorro deberá de ofrecer confianza a dichos ahorradores, protegiéndolos de males como la inflación, altas cargas tributarias y de leyes represoras para la entidad económica o sus representantes, de esta manera la maquinaria económica nacional desembocara en salarios dignos, alta capacidad adquisitiva del dinero generado por el salario frente a los bienes y servicios, una mayor satisfacción personal del trabajador y un mercado laboral donde las innovaciones disruptivas y las empresas cada vez ofrezcan mejores condiciones de trabajo para unos de los engranajes principales del aparato económico como lo es el trabajador, todo lo anterior pudiendo observarse en un aumento de las tasas de capitalización que integran la economía. Además de regirse a uno de los lineamientos de la coordinación macroeconómica del artículo 320 de la Constitución Nacional.

La definición que se le da al salario en la ley orgánica de los trabajadores es muy amplia, básicamente podemos decir que este constituye toda retribución que reciba el trabajador a

cambio de su trabajado siempre y cuando este pueda evaluarse en moneda de curso legal, entendiéndose este por salario normal. Otro aspecto de vital importancia al momento de asentar las bases legales de nuestra investigación es como esta misma ley establece los aumentos salariales, cabe recordar que el artículo 111 de la ley orgánica del trabajo pronuncia varios aspectos importantes que el salario deberá tener sobre todo al momento de aumentarse, veamos:

1. Un poder adquisitivo lo suficiente para satisfacer las necesidades materiales morales e intelectuales del trabajador:

Por necesidades tenemos que entender aquellas que son inherentes al ser humano y son fundamentales para su existencia (Maslow A, 1943, pag 51).

En su trabajo *Teoría sobre la motivación humana*, el psicólogo humanista Abraham Maslow describe su famosa pirámide de las necesidades humanas donde detalla las principales necesidades del individuo de la especie humana, siendo la base de esta las necesidades fisiológicas como la alimentación y el descanso, además esta pirámide según el autor se convierte en una espiral ascendente, cuando se ven satisfechas las necesidades más básicas o las que pertenecen a la base de la pirámide se puede dar paso a la satisfacción de necesidades más elevadas como la educación, el éxito personal, la creatividad, éxito en el trabajo entre otras.



Figura 1 Esquema integral de necesidades humanas según Maslow

De lo anterior podemos deducir que un salario que pueda tener el suficiente poder adquisitivo para cubrir al menos las necesidades fisiológicas del ser humano puede dar paso a la satisfacción de necesidades más elevadas como la de reconocimiento, afiliación, seguridad y autorrealización. Los podemos observar como como un sistema de engranajes, siendo las necesidades fisiológicas el percutor, que puede dar paso a desarrollar necesidades humanas más elevadas en una sociedad.

2. Se aumentará en correspondencia con la justa distribución de la riqueza:

Este es un asunto que nos abarca especialmente en nuestro objetivo, sabemos que nuestro principal norte en este trabajo es la consecución de una mejora integral tanto en el salario como en el poder adquisitivo del trabajador, de nada nos sirve aumentar la cantidad de dinero percibido por el trabajador si ese dinero no es suficiente para su realización personal, hemos visto en los gráficos anteriores que una mayor cantidad de bolívares en el salario no significa

que este sea mucho más rico ni mucho menos, teniendo el trabajador intentar asentarse en dinero más sólido.

Recordemos que el dinero puede ser cualquier cosa, a lo largo de la historia hemos visto como se han utilizado como unidad monetaria desde rocas de sal, conchas marinas, cacao, oro, plata e incluso piedra caliza, todos estos están bien dentro de una economía pero para que algo sea considerado dinero real debe cumplir con una serie de requisitos o características que son las siguientes.

1. Ser una reserva de valor, en otras palabras, que no se deprecie en un periodo determinado de tiempo a causa de la inflación y otros fenómenos monetarios.
2. Ser una unidad de cuenta, es decir poder fijar los precios de los bienes y servicios ofrecidos por el mercado en esta unidad.
3. Por último tenemos que el dinero debe ser un medio de intercambio en la economía, los individuos pueden comprar y vender bienes y servicios, ya que esta unidad monetaria es divisible, no fungible y de fácil transporte.

Además tenemos que hacer mención a un aspecto importante del dinero y es la confianza que las personas depositan en él, hoy en día el sistema monetario mundial se basa en la confianza, el dinero Fiat o también llamado dinero fiduciario que es aquel que ofertan los bancos centrales de los países y se encuentra respaldado únicamente por la confianza de los individuos, recordemos que en el año 1971 se rompe el acuerdo de Brethom Woods en los Estados Unidos de Norteamérica, donde se elimina el patrón oro del dinero, es decir que antes de que se eliminara este acuerdo cada dólar que se imprimía en la economía estadounidense estaba respaldado por oro que poseía la reserva federal, básicamente el dinero

funcionaban hasta ese entonces como un factura donde cada billete demostraba el valor de oro que la reserva federal tenia, al romper este acuerdo cada billete de dólar dejo de estar respaldado por oro a apoyarse únicamente en la confianza del individuo, Tal fue el impacto en los demás países y en la economía mundial que gran parte de los países de occidente tomaron este camino, Venezuela no fue la excepción ya que aunque no hay registro legal de que nuestro país rompió con el patrón oro, la realidad es que hoy en día el dinero en bolívares que circula en nuestra sociedad se encuentra respaldado por nada más que la confianza que nosotros depositamos en él.

El bolívar venezolano no cumple actualmente con la mayoría de requisitos del dinero, no es una reserva de valor, ya que la hiperinflación Venezolana sufrida en los años 2017 al 2019 que según cifras del Banco central de Venezuela llego a un máximo histórico de 130.00,00% en el año 2018 que destruyó totalmente la capacidad de ahorro del trabajador venezolano, nadie ahorra en bolívares prueba de ello es la poca capacidad crediticia de los bancos actualmente, el bolívar además ha perdido gran parte de su característica de unidad de fijación en los precios de bienes y servicios, es verdad que bienes y servicios de precio reducido son fijados en bolívares, pero la realidad es que la gran mayoría de los bienes y servicios ofrecidos en la economía nacional son estipulados en monedas más fuertes como el dólar, prueba de ello son las casas, automóviles, teléfonos celulares, electrodomésticos y entre otros productos que sus precios se fijan en el dólar norteamericano. Por último el bolívar compite como unidad de intercambio de los bienes y servicios junto al dólar, según datos del economista Asdrúbal Oliveros, afirma que en el año 2021 la cantidad de dólares que circulaban en la economía Venezolana es de 2600 millones de dólares, frente a los 5610 millones de billetes de bolívares que circulaban para esa fecha referentes al anterior con

monetario (Bolívar Soberano), este último según datos ofrecidos por el Banco Central Venezolano. Además tenemos que recordar que en materia económica está establecida la ley de Gresham, que básicamente estipula que dentro de una economía cuando circulan dos conos monetarios, uno de ellos legal y el otro de manera informal o no regulado, siempre el más débil en poder adquisitivo excluirá de la economía al más fuerte, ya que las personas preferirán usar más seguido el más débil y quedarse con el más fuerte, en otras palabras en nuestra economía al circular en mayor proporción el bolívar y el dólar, teniendo el Bolívar muchos más problemas que la divisa Norteamérica, las personas preferirán usar el bolívar en sus transacciones diarias y quedarse con el dólar para ahorrar en él, con lo cual la velocidad del dinero será mucho mayor en el bolívar que en el dólar, produciendo esto que el dólar sea más difícil de obtener que el propio bolívar, sin contar cada uno de los impedimentos que el actual gobierno le ha colocado al uso de la divisa americana.

3. Los ajustes que este necesite se harán en comuna acuerdo, siendo el encargado de su protección el ejecutivo nacional, mediante decretos:

Aquí podemos destacar que para lograr una estabilidad dentro del salario mínimo, deberá lograrse una estabilidad en la economía nacional, siendo el principal responsable de la protección salarial el ejecutivo nacional que deberá no solo tomar medidas remediativas si no tomar medidas generativas en torno a la estabilidad de la moneda donde se estipulara el salario. Remediativas porque debe realizar subsanar los problemas ya existentes con medidas a corto y medio plazo y generativas porque siempre se debe atacar a la causa de dicho problema, de nada funciona una solución a corto plazo si en la perspectiva general no se solucionan las causas que crean dicha problemática.

2.2.3 Analizar la dolarización en el ámbito laboral como medio para aumentar el poder adquisitivo del trabajador.

Cuando nos referimos a la dolarización de los salarios tenemos que hacer una breve referencia al artículo 123 de la ley orgánica de los trabajadores, este mismo establece que el salario deberá pagarse en moneda de curso legal, aunque atendiendo el carácter de concertación que se deba tener entre patrono y trabajador. El hecho de que el salario deba pagarse en moneda de curso legal realmente no limita la utilización de otra divisa como método de cálculo para la cancelación del salario en los días respectivos, aunque la realidad de Venezuela es otra muy distinta a lo establecido en este artículo 123 ya que según cifras del Observatorio Venezolano de Fianzas en el primer trimestre de 2022 el 69% de los salarios en el país se pagan en dólares americanos, el 42% de los precios de los bienes y servicios se fijan en dólares, dejando observar todo el camino que ha recorrido la economía dolarizada de hecho mas no de derecho, adquiriendo en torno a un 50% de participación en el mercado de bienes y servicios.

A pesar de que el dólar ha funcionado como medio alternativo para solucionar las grandes aflicciones de la economía venezolana, lo cierto es que aún no es suficiente para recuperar un nivel digno de vida en la población, según el Instituto Venezolano de finanzas en el mes de abril del año 2022, el salario percibido por el trabajador del sector privado promedio es de 102,6 dólares, que únicamente representa el 30% de la canasta alimentaria, sin contar que el salario de un trabajador del sector público solo representa el 8% de la canasta alimentaria, que se ubica en 381 dólares en el mismo mes de abril. Esto ha llevado a Venezuela a posicionarse durante 4 años seguidos (2016 – 2020) en el primero lugar y en el año 2021 en el segundo lugar detrás de Cuba dentro del penoso índice anual de aflicción

Hanke, que establece cuales son los países con las peores condiciones de vida y con mayor aflicción e infelicidad en su economía, tomando en cuenta factores como la inflación, el salario mínimo, el poder adquisitivo y el desempleo. De lo cual podemos ver reflejados en los escandalosos niveles de inflación que ha representado a nuestro país en los últimos años, lo cual es un resultado más, dentro de un círculo vicioso económico que rodea a cada una de las políticas de Venezuela en los últimos años.

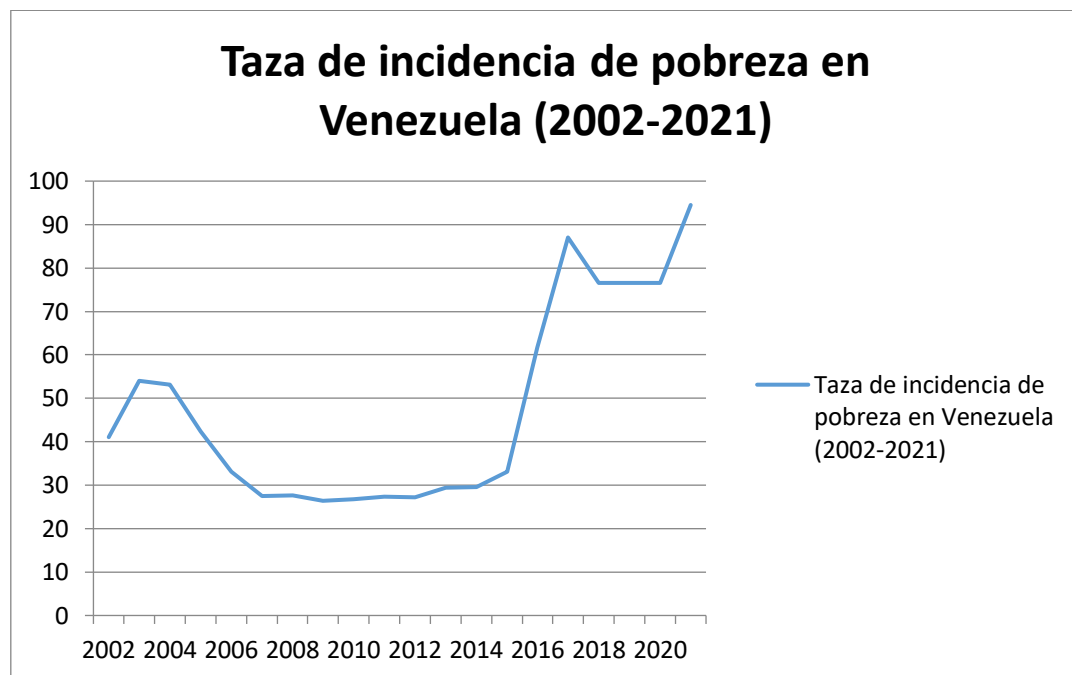


Grafico 4 Taza de incidencia en la pobreza en Venezuela

Aunado a lo anterior debemos tener en cuenta de que a pesar que la dolarización ha tenido un impacto en el salario (mayormente en empresas privadas) este no ha sido suficiente para abarcar las necesidades integrales del trabajador, los obstáculos que el gobierno nacional ha impuesto para reducir el uso de dólares y penalizar su comercialización han disminuido el oxígeno que venía adquiriendo el poder adquisitivo dentro del salario mínimo frente a la galopante e incluso hiperinflación, legislaciones como el impuesto a la grandes transacciones

financieras donde se ven obligados a pagar impuestos solo por recurrir al uso de dólares o el control de cambio que aún mantiene el gobierno por medio del banco central de Venezuela actúan como ataduras que impiden la libre comercialización e utilización de una divisa más sólida por parte de los ciudadanos. Venezuela históricamente ha tenido una completa libertad de cambio con respecto al dólar que justamente esta libertad corresponde a etapa más productiva y de mayor crecimiento económico, desde el año 1811 hasta noviembre del año 1960 Venezuela mantuvo una tasa cambiaria libre, para que después de ese año fuera alternando entre controles y libre movilidad del capital, hasta que hoy en día nos encontramos con un modelo que por causas de la globalización tenemos una libertad de capital pero con un pleno control cambiario estatal.

Cotización histórica del Bolívar Frente al Dólar

(Únicamente se tomó el mes de enero de cada año)

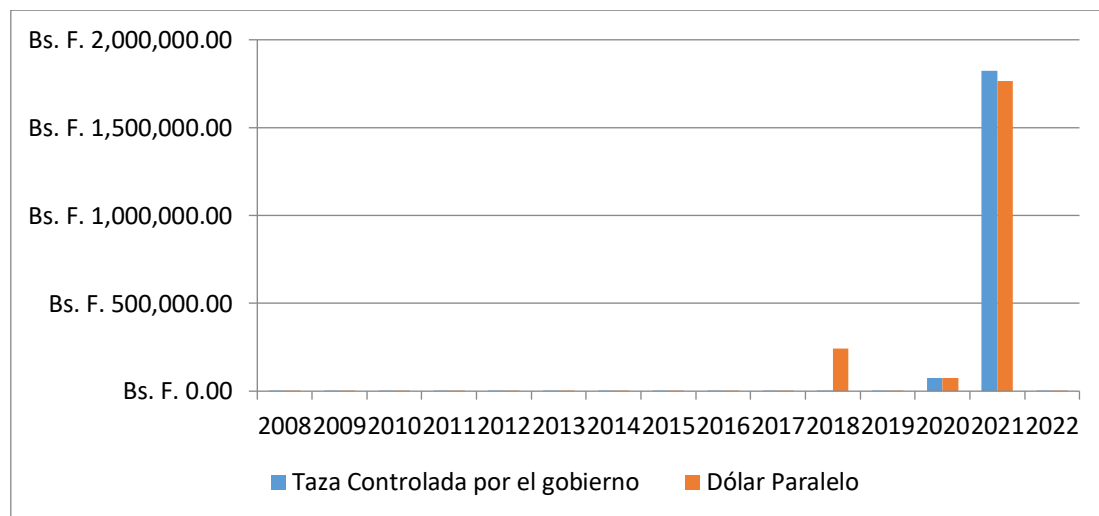


Gráfico 5 Cotización histórica del bolívar frente al dólar

En Venezuela hemos sido partícipes de como someter la economía al control cambiario estricto da como resultado el desarrollo abrupto de un sector informal o paralelo

que producto de las limitaciones impuestas y la alta demanda que este crea hacia la moneda fuerte como el dólar, causa una catástrofe económica donde cada vez es más difícil adquirir la moneda fuerte y su precio no para de crecer, perjudicando principalmente a quienes no tienen otra opción más que la utilización del bolívar en sus actividades diarias, el salario mínimo palidece ante estas grandes contracciones de la economía, tenemos que recordar que en una economía sometida en una inflación desembocada el salario mínimo es de los últimos en ajustarse a la inflación, ya que el orden usualmente de aumento de los bienes y servicios va primeramente en los productos de importación y materia prima, luego avanza hacia los bienes de consumo y por ultimo hacia los salarios mínimos, que al momento de producirse un aumento poco supone ya que nunca va a estar a la par con las tasas de inflación generales.

Es por ello que implementar una libertad cambiaria y además una despenalización al uso de dólares en la economía Venezolana produciría un verdadero estímulo a un alza del poder adquisitivo del salario y en consecuencia una mejora notable en las condiciones de vida del trabajador, notándose que una de las principales fuentes de ingreso de divisas que tiene nuestro país (dejando de lado las inyecciones de dólares que realiza el banco central para mantener a raya la inflación y apreciación del bolívar) son las remesas que reciben gran parte de la población a manos de sus familiares extranjeros, donde para octubre del año 2021 en datos de la ONU cerca de 5,9 millones de Venezolanos han dejado sus fronteras para intentar mejorar su calidad de vida y la de sus familiares, en esto último es la fuente de donde el país obtiene gran parte de los dólares mediante el cual se produce un estímulo económico cada vez más notable y además tenemos que tomar en cuenta que actualmente Venezuela no está dentro de los mercados internacionales, es decir que este no puede recibir financiación extranjera para aliviar su crisis. Dejando todo lo anterior entrever que una de las soluciones

más carismáticas para nuestros problemas a corto plazo ya mencionados en adoptar el uso formal de una moneda mucho más fuerte que el bolívar, siendo el principal candidato el dólar americano, que además está decir que es una de las monedas más antiguas del mundo aún en vigencia y es la que mejor se posiciona a nivel internacional en general por la amplia aceptación que esta obtiene a nivel mundial y por el hecho de usarse como refugio en países en vías de desarrollo donde la inestabilidad política y problemas económicos son bastantes frecuentes.

2.2.4 Determinar la viabilidad de una dolarización pública y privada:

La administración pública y privada constituye las dos formas bajo las cuales se distribuye el trabajo en nuestro país, la administración pública constituye el conjunto de instituciones y órganos de gobierno encaminados a concretar sus propósitos, regida por un sistema político y ligada a las condiciones que imperan en el Estado (Gonzales, 1998), a través de este pueden ofertar puestos de trabajos para que puedan abarcarse todas las funciones que representa el estado, funcionando esta de una manera más rígida, estable y poco propensa a realizar cambios en su estructura y funciones ante las variaciones de los ciclos económicos en general. La administración privada por otro lado supone la otra forma de constitución de los puestos de trabajo en el país, aquí nos encontramos con la empresa privada, ya sea por medio de PYMES (Pequeña o mediana industria) o de empresas internacionales con mucha mayor capacidad productiva, una de las principales ventajas que de manera intrínseca posee la administración privada ante la sociedad es la agilidad para entender las necesidades del mercado, de una manera rápida, efectiva y constante, pudiendo esta adaptarse a las variaciones de los ciclos del mercado con mucha mayor rapidez que la administración pública. Esto lo hemos podido observar en la realidad Venezolana donde la

administración privada se ha adaptado con mucha mayor fluidez a los desastres inflacionarios de la economía Venezolana y la variaciones de los conos monetarios en torno al bolívar, además una de las ventajas que mayor impacto genera la administración privada es la capacidad que tiene para sostener un poder adquisitivo en su salario mucho más alto que los empleos de la administración pública, esto producto del contacto directo y el mayor calculo monetario que posee la administración privada con la sociedad.

En Venezuela esto ha podido observarse claramente al momento de analizar la respuesta de la administración privado acogiendo a la dolarización de facto que ha vivido el país y donde además el total de divisa norteamericana no ha dejado de aumentar en los últimos años, a pesar de las restricciones que esta ha sido sometida por parte del aparato estatal. Según cifras del portal informático

Banca y Negocios la liquidez monetaria (Bolívares) alcanzo cifras record en marzo del 2022 llegando a 5.112 millones de bolívares que para ese momento el valor de esta cifra en dólares rondaba los 1.180 millones de dólares. Mientras que la liquidez monetaria que presenta la económica dolarizada en Venezuela se encuentra alrededor de los 3.000 millones de dólares según este mismo portal web (Banco y negocios, 2022).

Esta amplia división de la economía se asemeja más en el fondo a una fractura en la sociedad y todo el sistema comercial, el mercado paralelo de dólares a pesar de su impulso al poder adquisitivo dentro del salario mínimo, este ha dificultado el crecimiento de otros sectores en la economía que no logran alcanzar los estándares mínimos de salarios ofrecidos por otro tipo de industrias, según cifras del fondo monetario internacional en el año 2020 Venezuela tuvo la peor tasa de desempleo en el mundo ubicándose en 58,3 %, cifra alarmante

si la comparamos con otros países empobrecidos como Sudan y Armenia quienes tienen un 21% y 17% respectivamente, además de la crisis provocada por la pandemia la causa original de estas altas tasas de desempleo son producto de la gran contracción que ha tenido el sector industrial en el país que según datos del economista Luis Oliveros, el sector industrial y de manufactura entre los años 2019 y 2021 han cerrado 600.00 comercios, a lo anterior agrego los grandes cierres que ha sufrido Venezuela en los últimos años en sus industrias, en el año 1998 existían 11.138 industrias en todo el país hasta el 2020 donde solo quedaban en pie 2.121.

De lo anterior tenemos que tomar en cuenta que gran parte de estas industrias que hacen vida en el país y las más importantes dedicadas a la construcción, producción de alimentos, transporte entre otras, fueron expropiadas en Venezuela en su gran mayoría durante el 2002 y 2012, quienes al desestructurar el modelo privado de producción, la caída del sector petrolero, el aumento de la incapacidad administrativa por parte de las agencias públicas en estas empresas y los altos índices de corrupción, hoy nos ha dejado una destrucción masiva de todo el aparato productivo en el país. Según datos de la federación Venezolana de Industriales (Conindustria) la cantidad de expropiaciones y nacionalizaciones realizadas por el gobierno de Hugo Chávez durante el 2002 y 2012 ascendía a 1168, sin contar aquellas expropiaciones que afectaban únicamente a personas naturales, esto ha causado una caída abrupta en el producto interior bruto en el país y un aumento considerable de la pobreza, desempleo y nivel de condiciones de vida en general que como hemos analizado en cada uno de los aspectos anteriores a esta investigación donde todo estos males son producto de una mala gestión económica proveniente del aparato estatal, donde la incompetencia, el

partidismo, la corrupción y unas facultades excesivas a la fuerza pública han generado un círculo vicioso que ha hundido por completo la situación económica durante los últimos años.

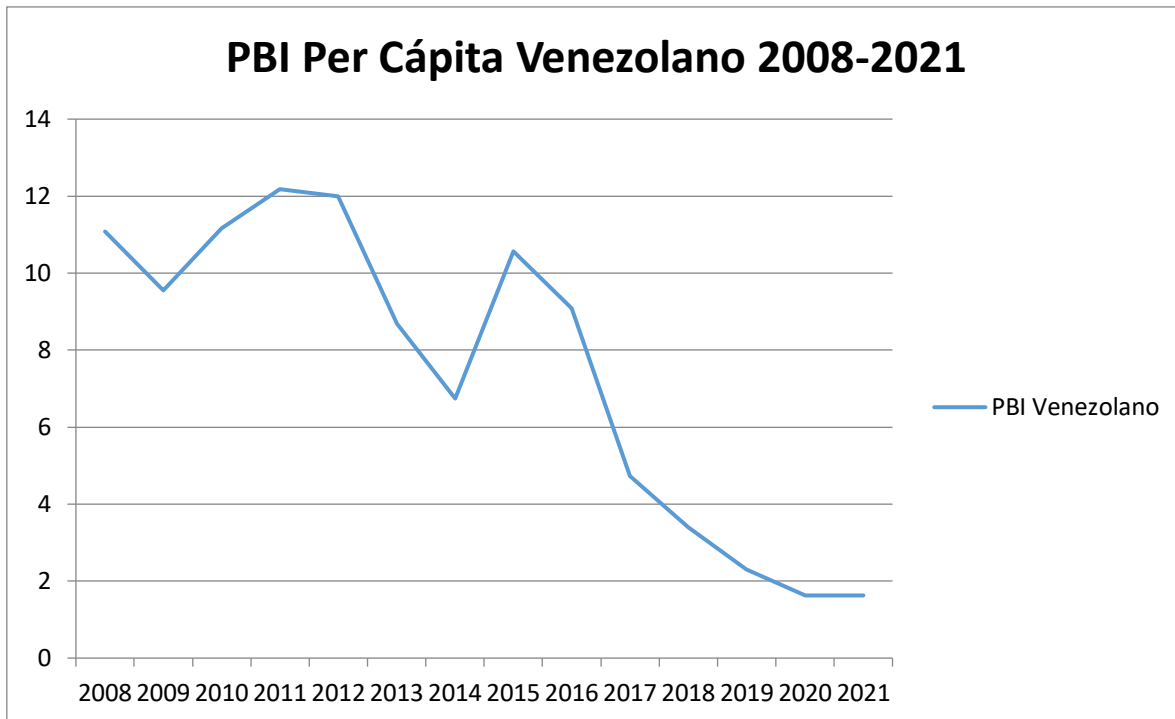


Grafico 6 Evolución histórica del producto interior bruto per cápita venezolano

Recordemos que el producto interior bruto per cápita de un país es uno de los medidores más confiables para medir las condiciones actuales de un país ya que es una medida de producción económica que considera a los habitantes y su consumo ya que analiza el nivel de renta de un país en relación a los habitantes que este posee, este instrumento económico evidencia de una manera muy clara la crisis económica devastadora que ha sufrido Venezuela en los últimos años, donde la renta y poder adquisitivo han tenido colapsos sin precedentes en la historia del país.

2.4 Definición de términos básicos

- **Salario:** Se entiende por salario la remuneración, provecho o ventaja, cualquiera que fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en moneda de curso de legal, que corresponda al trabajador o trabajadora por la prestación del servicio y, entre otros, comprende las comisiones, primas, gratificaciones, participación en los beneficios o utilidades, sobresueldos, bono vacacional, así como por recargos por días feriados, horas extraordinarias o trabajo nocturno, alimentación y vivienda. Los subsidios o facilidades que el patrono o patrona otorgue al trabajador con el propósito de que este obtenga bienes y servicios que le permitan mejorar la calidad de vida y la de su familia tienen carácter salarial (Artículo 104, Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y trabajadoras; 2012).

- **Salario mínimo:** Es definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador deben de pagar a sus asalariados por el trabajo que estos efectúan en un periodo determinando, cuantía que no puede ser rebaja ni en virtud de un convenio colectivo ni por acuerdos individuales (Organización internacional del trabajo).

- **Poder Adquisitivo:** Es la capacidad de compra de bienes y servicios, cuando sube la inflación o el coste de la vida, el poder adquisitivo disminuirá, por lo tanto, este medirá la riqueza en un periodo de tiempo determinado (Billin; 2013).

- **Trabajador:** Aquella persona física que obliga a trabajar por cuenta y bajo dependencia ajena a cambio de una remuneración, en virtud de un contrato de trabajo (Montoya; 2017).

- **Dolarización:** Es cuando se sustituye la totalidad de la moneda doméstica por la extranjera y todas las transacciones se realizan bajo la modalidad de esta nueva divisa. Cuyo objetivo

es eliminar el problema inflacionario y la inestabilidad, ya que se reemplaza totalmente el problema inflacionario (Sierra; 2010).

- **Patrono:** Se entiende por patrono o patrona toda persona natural o jurídica que tenga bajo su dependencia a uno o más trabajadores, en virtud de una relación laboral en el proceso social de trabajo (Artículo 40; Ley Orgánica del trabajo, los trabajadores y las trabajadoras).

- **Inflación:** La inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario en el sentido de que es y solo puede ser producido por un aumento más rápido de la cantidad de dinero que de la producción (Adam Smith; 1776).

- **Necesidad:** Estados de carencia física o mental (L.Sadhusen; 2008).

- **Pobreza:** Forma de privación relativa, la insuficiencia o carestía en las dietas, servicios, normas y actividades comunes en la sociedad (Rowntree; 1901).

- **Administración Pública:** Es el conjunto de instituciones y órganos de gobierno encaminados a concretar sus propósitos, regida por un sistema político y ligada a las condiciones que imperan en el Estado. (Gonzales, 1998).

- **Administración Privada:** Es la dirección y constituye una función interior dentro de la empresa, no una actividad exteriorizante hacia la clientela o el mercado. Simplemente, "administración" en administración privada es igual a "dirección. (Fayol, 2008).

Tabla 1 Operacionalización de variables

- **Objetivo General:** Identificar los factores que aumentan el poder adquisitivo del salario concerniente a los trabajadores y trabajadoras de Venezuela.

Objetivos específicos	Variable	Definición de la Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Fuentes
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el marco legal laboral en nuestro país para y determinar posibles cambios referentes a una mejora de nuestro problema relacionado a la poca capacidad adquisitiva en el salario del trabajador y trabajadora en Venezuela. 	<ul style="list-style-type: none"> - El marco legal sobre el salario mínimo o la capacidad adquisitiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del ordenamiento jurídico existente en materia económica para la estipulación del salario mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque - Conceptualización - Doctrina jurídica y económica 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley orgánica del Trabajo - Constitución - Derecho en el ámbito social -Crecimiento económico 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Bibliografía - Análisis de leyes -Teorías económicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela • Tratados Internacionales • Bibliografía
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la dolarización en el ámbito laboral como medio para aumentar el poder adquisitivo del trabajador. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dolarización en el país, como instrumento para aumenta el poder adquisitivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de moneda fuerte para evitar los grandes problemas presentados en la moneda nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría - Marco teórico 	<ul style="list-style-type: none"> - La dolarización, Monedad fuerte, confianza en la moneda salario mínimo, ejemplos de otros países 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión jurídica - Teorías económicas y sociales 	<ul style="list-style-type: none"> . Leyes y normativas económicas, jurídicas y sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la viabilidad de una dolarización para la administración pública y privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad de la dolarización 	<ul style="list-style-type: none"> - Sustitución del bolívar como medio de pago, adoptando un modelo dolarizado 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Marco jurídico • Teoría 	<ul style="list-style-type: none"> -Empleados de la administración pública, puestos de trabajo en Venezuela, desempleo, pasos para lograr una dolarización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión Bibliográfica - Revisión Jurídica - Diseño de propuesta 	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía - Los autores

CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO

Cuando se intenta definir el marco metodológico nos referimos al conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales que funcionan de guía para el desarrollo del estudio, con el objetivo de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos, logrando resultados válidos y confiables (Hernández, Fernández y Baptista; 2010: p.67). Para dar cumplimiento a nuestro objetivo planteado de analizar la dolarización para aumentar el poder adquisitivo del salario mínimo de los trabajadores en Venezuela.

3.1 Enfoque de la Investigación

El diseño metodológico empleado se basó en el enfoque cualitativo y aplicando un diseño no experimental, transeccional, ya que se realizó el estudio de las variantes observándose los fenómenos, directa e inmediatamente como se presentan en su ámbito real y en un tiempo determinado para analizarlos (Sierra; 2004: p.63.)

3.2 Tipo y Diseño de la Investigación

3.2.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación esta se encuentra dentro de la modalidad documental, según los autores Palella y Martins (2012) señalan que la investigación documental se concentra únicamente en la recopilación de información de distintas fuentes, además de indagar sobre un tema en documentos bien sea escritos u orales. Unos de los ejemplos con mayor utilización de este tipo de investigación son las referidas a la historia. La investigación documental permite el estudio de problemas, con e propósito de ampliar y profundizar en el entendimiento de su naturaleza, con el apoyo en gran medida de trabajos previos, datos o información divulgada por distintos medios como impresos, audiovisuales o electrónicos, o

bien sea cualquier otro tipo de información en relación al objeto de estudio, comparando cada una de las posturas de los autores para llegar a comprender sus significados.

En relación al grado de la investigación fue descriptivo, ya que los eventos determinaron objetivamente las condiciones en torno a un hecho precisando, precisando posibles acciones frente al problema identificado, estudiando desde hechos pasados el acontecer de una realidad, tomando datos inherentes a la información correlacionada con las variables estudiadas, a fin de concretar la propuesta, especificando las propiedades importantes de personas tomadas como muestra. (Hurtado 2007).

En lo que se refiere al campo social, nuestra investigación es considerada descriptiva, en relación a la información que se adquiere de la realidad observada y a las condiciones que se presentan en la misma que se estudiarán posteriormente, todo lo anterior con base a datos bibliográficos aceptados, leyes, principios fundamentales vigentes y criterios del sector involucrado, estableciendo aspectos de relevancia con el diagnóstico de nuestra problemática planteada, dentro del ámbito de la dolarización como mecanismo para aumentar el poder adquisitivo del salario mínimo en Venezuela, en la búsqueda de una mejora de las condiciones sociales y económicas en el país.

3.3.2 Diseño de investigación

En relación al diseño de la investigación esta primeramente debe considerarse un proyecto factible según Ñaupas Paitan (2014) consiste en desarrollar y elaborar adecuadamente una propuesta correspondiente a un modelo operativo viable para la solución de la problemática planteada, pudiendo referirse a la creación de políticas, programas de desarrollo, planes, procesos o métodos que tiendan a satisfacer las necesidades planteadas.

La presente investigación estuvo comprendida por las etapas de diagnóstico de la problemática, análisis y/o estudio de la factibilidad y planteamiento de una propuesta. Máxima que se corresponde con nuestro modelo de investigación, referentes a los cambios necesarios para el aumento del poder adquisitivo del salario mínimo que será factible en la búsqueda y obtención de cambios sociales satisfactorios.

En nuestro estudio se emplearon en gran parte aspectos documentales que se configuran dentro de los límites de la complejidad en medio de estudio de campo no experimental que se utiliza como instrumento para desarrollar una propuesta factible, eficaz y pertinente que será obtenida a través de cada uno de las investigaciones primarias y secundarias que se consideraron para elaborar esta investigación.

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

La población en palabras de Hernández (2010) puede ser definida como “ el conjunto de todos los casos que siempre concuerdan con determinadas especificaciones”. Mientas que en palabras del autor J. Hurtado (2007) la población es aquella “ Que corresponde a un conjunto de elementos que poseen características comunes o similares, que están inmersos en una realidad a fin”. (pag.64).

En el mismo orden de ideas tomando en cuenta que las personas que perciben un salario a cambio de una contraprestación son las que constituyen nuestro objeto de estudio, estuvo conformada por los trabajadores de la administración pública y privada integrados por un total de 10.9 millones de personas, que se dividen en 5.509.563 trabajadores de la

administración pública y 4.401.956 integrados en el sector privado quienes forman parte directa de la red que integra al salario mínimo, condiciones de vida y poder adquisitivo.

3.3.2 Muestra

En relación a la muestra esta es definida por la autora Hurtado (2007) como “ el subconjunto que representa y consta la extracción de la población accesible” además esta autora señala que una muestra representativa debe poseer un tamaño y características similares a las del conjunto, permitiendo hacer inferencias o generalizaciones de los resultados al resto de la población, teniendo en cuenta el margen de error conocido.

Es de resaltar que por ser una población de estudio amplia, la muestra queda conformada por los integrantes que participan en el sector laboral en el país, constituyendo una cifra de 10.9 millones de personas en base a la reseña analítica de la Encuesta de condiciones de vida ENCOVI (2020) sobre las datos fundamentales del sector laboral Venezolano antes de la pandemia, consideradas solo las personas en edades para trabajar cuya edad se encuentra comprendida entre 15 y 64 años de edad.

3.4 Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos

3.4.1 Técnica de recolección de datos

Según los autores Ángel y Pérez (2009) las técnicas de recolección de datos “Son las directrices metodológicas que orientan de manera científica la recopilación de información, opiniones o datos” (pág. 71), es ese mismo orden de ideas nuestras técnicas implementadas corresponden a observación cualitativa ya que hemos observado el campo de comportamiento y de actividades del área social que se desenvuelve en nuestra investigación. También se utilizó el meta análisis de manera cuantitativa al momento de analizar los

resultados de un grupo de estudios, constituyendo una forma de análisis secundaria a partir de datos obtenidos por otros investigadores.

3.4.2 Instrumento de recolección de datos

De otra manera los mismos autores Ángel y Pérez (2009) definen los instrumentos de recolección de datos “Como todos aquellos objetos materiales mediante los cuales se pueden adquirir y analizar datos por los cuales se puede comprobar las variables que son objetos de estudio” (pág. 72). Para ello se utilizó un instrumento estructurado tipo documental y analítico conformado por una interpretación y posterior análisis en forma directa del objeto de estudio, correspondiente al salario mínimo, sus características y la consolidación del poder adquisitivo.

3.5 Procesamiento y Análisis de Datos

El análisis de datos, así como sus técnicas corresponde según los autores Zorrilla y Torres (1993) a los “Procesos mentales con los cuales se logran encontrar una significación más compleja y amplia de toda la información empíricamente recabada” Del mismo modo toda nuestra información fue interpretada y graficada, con la finalidad de explicar y adecuar las posibles formas en las que se pueda actuar en base a la información recolectada.

3.6 Procedimiento de la investigación:

Con la finalidad de promover medidas que incrementen el poder adquisitivo dentro salario mínimo en cada uno de los trabajadores en el país, dentro del ordenamiento jurídico venezolano y con el objetivo de aumentar las condiciones económicas y sociales en el país, se desarrollaron las siguientes fases:

Fase 1: En relación al objetivo principal centrado en identificar los factores que aumentan el poder adquisitivo del salario mínimo en Venezuela, se recopiló, revisó y analizó literatura económica, tratados internacionales, basamentos legales vigentes como La constitución de la república bolivariana de Venezuela, La ley orgánica del trabajo, los trabajadores y trabajadoras, estudios sobre las condiciones actuales e históricas en el ámbito laboral en el país que a nivel de hecho y de derecho fundamentan esta investigación.

Posteriormente se procedió al estudio exhaustivo de investigaciones previas, cumpliendo con cada uno de los objetivos específicos, se determinó la orientación de la política económica venezolana actual referente al sustento del salario mínimo, las medidas existentes en el ordenamiento jurídico actual y se identificaron las causas que originan constantemente la pérdida del poder adquisitivo en el salario.

Fase 2: Esta es la fase donde se determinó las cifras exactas de la población y campo objeto de estudio, recolectadas mediante diferentes técnicas de recolección de datos. En este caso a través de datos del banco mundial, organizaciones sin fines de lucro y observatorios nacionales económicos por cuanto son las instituciones donde se encuentran los datos más fiables para este tipo de análisis, debido a la falta de emisión de información oficial de entes gubernamentales.

De igual manera se especificó cada una de las técnicas y el diseño los instrumentos por los cuales se recolectó la información utilizada, información que se recabó de fuentes primarias y los datos de fuentes secundarias, siendo estas un modelo estructural documental y analítico.

Fase 3: Esta corresponde al registro y posterior análisis gráfico de los resultados obtenidos a través de un meta análisis con datos de terceros, validado desde un punto de vista de un equipo especializado donde se determina el beneficio y la viabilidad de la propuesta.

Fase 4: Es en esta fase donde presentamos las medidas dirigidas al aumento del poder adquisitivo dentro del salario mínimo. En ella se plantea la propuesta para la posterior redacción de las conclusiones y recomendaciones. Para elaborar nuestra propuesta se utilizó en análisis documental de otros modelos de dolarización como el de Ecuador, pudiendo aprender de él, que medidas económicas han resultado más provechosas en su aplicación.

CAPITULO IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Interpretación de los resultados:

Para desarrollar este capítulo se estudió e interpreto la situación económica laboral en Venezuela para prevenir la constante caída del poder adquisitivo en el salario mínimo de los trabajadores, determinando el punto de vista que opera desde el ordenamiento jurídico laboral y constitucional, permitiendo de esta manera identificar las causales originarias de la perdida adquisitiva del salario e indagar sobre las consecuencias sociales que esta problemática ha tenido, así como su posibles soluciones.

Por medio de este enfoque resaltan los análisis de los resultados midiendo el comportamiento de cada uno de los objetivos que fueron objetos de nuestro estudio, a través de instrumentos específicos diseñados permitiendo establecer cada uno de los elementos y las características que conforman estos objetivos. De esta manera podemos dar paso a establecer y proponer medidas que permitan al salario mínimo recuperar su poder adquisitivo y pueda dar un crecimiento sostenible a toda el área laboral en el país, configurado en el ordenamiento jurídico venezolano y a las necesidades sociales del país.

Promoviendo una respuesta a cada una de las problemáticas e interrogantes que se han planteado en esta investigación y cumpliendo con los objetivos que en ella se consagran, se logró establecer las medidas necesarias para el aumento del poder adquisitivo del salario por medio de la dolarización tanto en la empresa pública como privada. En consecuencia, se presentaron cada uno de los resultados organizados a corte a cada uno de los objetivos específicos, que se presentan a continuación.

Nuestra investigación orbita a un único objetivo principal que versa sobre los factores que podrían aumentar el poder adquisitivo dentro del salario mínimo, siendo este uno de los factores de mayor gravedad económica en el sector laboral y principal causa de la alta emigración que ha tenido Venezuela en los últimos años. Los datos obtenidos a través del marco teórico no muestran una clara tendencia que se ha gestado en materia económica en el país y es el aumento desproporcionado de la cantidad de bolívares en circulación, que como hemos observado en el marco teórico al hacer referencia a la inflación experimentada en el país, no ha dejado de crecer a través de cada cono monetaria vigente en periodos determinados (**ver gráfico 3**). El bolívar cada vez se ha mostrado más débil e insuficiente para cumplir con las características esenciales del dinero, producto de una mala gestión económica por parte del ente estatal. En la actualidad observamos que medidas tales como aumentar el salario mínimo, cambiar de cono monetario e incluso realizar inyecciones esporádicas de divisa norteamericana por medio del banco central a la economía son insostenibles a largo plazo, siendo cada vez mayores las dificultades a las cuales tiene que afrontarse la sociedad en especial los trabajadores, quienes ven día a día una enrojecida supervivencia para lograr satisfacer necesidades básicas que como bien las describió maslow (**ver Cuadro 1**) solo cuando se satisfacen las necesidades básicas del individuo puede dar paso a satisfacer necesidades de mayor nivel y progresar en un esquema social hacia interés mas elevados.

En lo referente al marco legal laboral que rige en nuestro país, mediante el cual se determina el salario y sus tipos como lo son el salario mínimo entre otros, los resultados evidencian que es aquí donde se plasman las bases o directrices que deben cumplirse para lograr una estabilidad y posterior aumento del poder adquisitivo. La constitución establece

que el trabajo así como su fruto, es decir el salario deben ser dignos y suficientes para cubrir las necesidades físicas, intelectuales y sociales del individuo, cuando la realidad es otra totalmente distinta por ejemplo cuando lo comparamos nuestra moneda con la del dólar por ejemplo (**ver grafica 5**) observamos como el tipo de cambio bolívar-dólar es cada vez más deplorable, otro aspecto importante en nuestra investigación son los parámetros y observaciones que realiza la organización internacional del trabajo en referente a las subidas y estipulaciones del salario en cada uno de los países, medidas que no se han cumplido teniendo en cuenta que organismos como la organización internacional del trabajo integran la fuentes del derecho laboral.

El artículo 318 de la Constitución nacional establece como moneda de curso legal en el territorio nacional el bolívar, siendo estas una de las características fundamentales que determinaran nuestras variables y que en nuestro análisis hemos planteado dos posibles situaciones por las cuales pueda tomarse una dolarización que sirva como fundamento suficiente para el aumento del poder adquisitivo del salario mínimo, que competiremos en las conclusiones y recomendaciones de esta investigación. Pero nuestra investigación por medio del marco teórico nos determina que la dolarización influirá en cualquiera de su modalidad, es decir siendo esta de facto o de derecho. El país está destinado a aumentar el uso de esta divisa, sirviendo cada vez más como fuente de ahorro, medio de intercambio y de fijación de precios, llevándonos a un interpretación de la realidad bastante clara y metódica donde se manera fáctica el dólar toma más participación en la vida del Venezolano, acercándose cada vez más como medio de cumplir con los preceptos constitucionales o legales de un salario digno y suficiente para el ser humano, aun así cuando nuestra constitución establece como moneda de curso legal otra distinta al dólar, este articulo 318

palidece ante las condiciones del país y sus habitantes, reflejado en los índices inflacionarios y la tasa de pobreza en los últimos años (**ver gráfico 3 y 4**). De todo lo anterior podemos interpretar que la realidad de Venezuela en cuanto al uso del dólar y su implementación por parte de un sector de la población viene a realizar titánicos esfuerzos para llevar a cabo lo establecido en la ley, convirtiendo a un bolívar como moneda y su salario totalmente destruido y moribundo en un medio donde las personas puedan aunque en menor medida satisfacer sus necesidades más básicas.

Para analizar una dolarización en el sector público tenemos que tomar en cuenta el enorme gasto público que presenta Venezuela en los últimos años, es de considerar que uno de los sectores más complejos a realizar una dolarización o ajustar sus salarios a esta divisa, es el sector donde corresponden los trabajadores y funcionarios del sector público, siendo esta fuerza laboral la más grande del país, intentar una dolarización en este sector debido a su complejidad debería regirse por un sistema gradual, nuestros datos no han mostrado que en una comparativa entre sector público y sector privado, el sector de la empresa privada le aventaja muchísimo en cuanto a aumento del poder adquisitivo en el salario, pero podemos notar que esta alza de los salarios que ha tenido el sector privado no ha sido puntual, es decir esta es producto de una larga evolución a través de los años donde la moneda estadounidense se ha proyectado más en la sociedad venezolana, dicho proceso ha dejado mucha información que puede ser tomada por el sector público en aras de dolarizar su salario y cumplir con los preceptos constitucionales que versan sobre un salario digno y justo. Del proceso de dolarización de facto que ha tenido el país en los últimos años a través de la empresa privada podemos deducir lo siguiente:

En primero lugar el salario debe ajustarse acorde a la productividad de la organización o empresa donde el trabajador preste sus servicios, cumpliendo con los preceptos internacionales de la organización mundial del trabajo, que establecen que el salario mínimo debe graduarse acorde a la efectividad y rendimientos de la entidad de trabajo. Si el sector público a través de la administración desea un aumento efectivo del poder adquisitivo de su salario, debe de tomar en cuenta el realizar un esfuerzo para aumentar su productividad, evitar el exceso de burocracia y corrupción que abundan en sus instituciones, para que de esta manera el salario percibido por el trabajador sea un salario transparente, ideal a sus labores, no inflado o manipulado por preferencias políticas. Para servirse de esto el estado puede utilizar organismos como la contraloría general de la república como principal ente contralor, auditor y supervisor de cada una de las actividades que realizan las empresas y demás instituciones públicas, establecidas en el artículo 9 de la ley orgánica de la contraloría general de la república.

En segundo lugar uno de los aspectos más relevantes que hemos podido extraer de la dolarización de facto llevada a cabo en gran parte de la empresa privada es el factor de progresión que este ha tenido a lo largo de los años, hemos observado como el salario en dólares actual en el país se mantiene en torno de los 104 dólares mensuales, que aunque se muestra insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos, este tiene una abismal diferencia en comparación con el salario mínimo que ofrece el ejecutivo y la empresa pública. Pero este monto de 104 dólares mensuales ha sido producto de evolución a lo largo de los años y es probable que de mantenerse unas condiciones económicas en el país no tan inestables como las ocurridas durante la hiperinflación del 2018 (**ver gráfico 3**) y pueda liberarse de las restricciones que ha tenido la moneda norteamericana, este salario dolarizado

pueda seguir incrementándose en todo el territorio nacional, es por ello que esta progresividad del salario va de la mano con la con del punto anterior del salario acorde a la productividad, fundamentos que la empresa pública deberá de tomar por medio del ente estatal para lograr una dolarización progresiva y acorde a la productividad en sus instituciones.

Por último y en tercer lugar de los aspectos más importantes a considerar de la empresa privada para lograr un aumento del poder adquisitivo es la confianza que le da a sus trabajadores, dicho de otro modo la confianza y seguridad que otorga el dólar a los trabajadores es incomparable con la que puede otorgar el bolívar, mas allá de este ser una de los requisitos esenciales del dinero, el factor que mayor impacta en un trabajador o trabajadora es la motivación y la seguridad que se adquieren por medio del fruto del trabajo, una de las maneras en las que la empresa pública y la administración pública puede recuperar rápidamente el entusiasmo y la determinación de sus trabajadores es la reparación de su poder adquisitivo y para lograrlo la dolarización está teniendo un gran éxito en el país donde se ha visto aplicada, de esta manera puede verse disminuida también la corrupción en las instancias públicas y comenzar una espiral de crecimiento autónomo, orgánico e integral.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Dentro del objetivo principal correspondiente a identificar los factores que aumentan el poder adquisitivo del salario mínimo en los trabajadores y trabajadoras de Venezuela, tenemos que recordar que unos de los factores que destruyen el poder adquisitivo es la inflación o también llamada en coste de la vida, es una realidad que cuando estos aumentan el poder adquisitivo suele ir en picada, además la inflación que sea de paso se desborda por la excesiva emisión monetaria que mantiene el agente estatal para poder costear los grandes gastos públicos que mantiene el estado a través de planes sociales y políticas públicas, convirtiendo a el bolívar en una de las monedas con menos inestabilidad y más devaluadas del mundo, que han llevado a Venezuela a convertirse en uno de los países más pobres del mundo occidental.

Una de las formas más claras y sensatas por medio de las cuales en nuestro país pudiera retomarse un nivel de poder adquisitivo normal y estable es a través de dos grandes acciones: La primera de ellas consiste en detener la emisión monetaria de bolívares que inunda constantemente el mercado nacional, detención por supuesto que debe ir acompañada por una reducción drástica del gasto público por parte del gobierno para que de esta manera se convierta en una medida efectiva a corto y medio plazo, recordemos que Venezuela es el país con mayor déficit presupuestario de Latinoamérica y de nada serviría reducir la oferta monetaria sin reducir el gasto público ya que quien impulsa principalmente la creación de dinero sin respaldo alguno es el alto coste que mantiene el estado en cada una de sus políticas.

La segunda de las formas que darían impulso inmediato al poder adquisitivo dentro del salario mínimo es el anclaje de los salarios a una divisa más sólida para evitar una fluctuación

y devaluación constante de los mismos, recordemos que el principal cáncer de los salarios es la inflación, inflación que pulveriza el poder adquisitivo de los salarios mínimos aumentando el coste de la vida y convirtiendo la cotidianidad en una supervivencia constante, la utilización de una divisa más sólida para combatir los males inflacionarios Venezolanos resulta una herramienta eficaz y accesible para que los trabajadores y trabajadoras puedan obtener una estabilidad económica que desde hace mucho tiempo no se observa en el país.

La inflación puede funcionar en determinados casos de estímulo económico, donde se quiera estimular el consumo con un tipo de interés más bajo, es decir el costo del dinero será menor con lo cual será más propenso a consumirse en bienes y servicios, pero la inflación desmedida puede ser igual al alcoholismo es una persona, una persona cuando recién se inicia en el círculo vicioso del alcohol, no percibe efectos negativos al igual que en un estado cuando este comienza a imprimir cantidades ingentes de dinero, solo se perciben aspectos positivos como el aumento del dinero en circulación, mayor compra de los bienes y servicios además de un estímulo momentáneo a la economía, pero los efectos negativos vendrán después y serán mucho peores.

En nuestra metáfora del alcohólico una vez pasado el velo de la felicidad inicial comienza a desarrollarse todo tipo de enfermedades, dependencias y problemas relaciones al consumo excesivo del alcohol, en un principio el alcohólico comienza por ver los efectos positivos antes de ver los estragos negativos, al igual que en la inflación una vez pasada la etapa inicial de estímulo y consumo (efectos positivos) comienzan dejarse ver los efectos negativos como la pérdida del poder adquisitivo, el aumento catastrófico de los precios en los bienes y servicios, además de una disminución abismal de la calidad de vida en la sociedad. Para salir de ambos círculos viciosos antes descritos es necesario soportar los efectos negativos de estos

para luego observar la luz al final del túnel, en el alcohólico es necesario soportar todo el síndrome de abstinencia y recuperarse del daño al organismo mientras que en la inflación es necesario soportar la reducción en los gastos que debe de realizar el estado, significando esto un recorte en el presupuesto en políticas públicas o pagos de salarios de la administración pública por mencionar algunos, solo después es donde podemos percibir la estabilidad económica siendo este uno de los frutos más anhelados por los estados en nuestro continente.

La mayor conclusión para este objetivo consiste en una vez analizados los factores que aumentan el poder adquisitivo dentro del salario mínimo, la situación es muy clara en cuanto a las acciones a tomar siendo la principal de ellas una gran disminución de la oferta monetaria emitida por el banco central, en otras palabras crear menos bolívares para evitar una devaluación e inflación constante en nuestro país, la segunda acción pertinente consiste en disminuir el gasto público nacional siendo este la principal causa de la creación masiva de dinero Fiat constante y tercera acción recomendada a tomar es la implementación de un anclaje dolarizado, es decir sujetar los salarios en el país al dólar, donde los trabajadores puedan tener certeza de no ver disminuido mes a mes su poder adquisitivo y su calidad de vida.

El primer objetivo específico se encuentra conformado por el análisis del marco legal laboral en nuestro país, para determinar cambios posibles en la mejora de nuestro principal problema que yo se ha hecho mención constituye la pérdida del poder adquisitivo por una mala gestión económica del aparato estatal. La Constitución nacional es muy precisa en el momento de establecer en su artículo 89 al expresar que corresponde al estado encargarse de proteger al trabajo como hecho social, además el artículo 91 de nuestra misma carta magna establece que el salario debe ser suficiente para que el trabajador así como su familia pueda vivir

dignamente y que le permita cubrir cada una de las necesidades básicas, materiales, intelectuales y sociales, premisa que se ha visto totalmente vulnerada producto de la crisis que se viene desarrollando en el país en la última década. Uno de los artículos más importantes para nuestra investigación es el número 318 que al hablar de las competencias monetarias del poder nacional, estas serán ejercidas por el banco central de Venezuela, además establece que la unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el bolívar o cualquier otra moneda que forma parte de una integración latinoamericana y sea ratificada mediante convenio suscrito por la república

El artículo 318 imposibilita el hecho de lograr la implementación del dólar como moneda de curso legal en el país, necesitando para ello una reforma constitucional, en vista de la actual crisis y precaria situación se hace necesario satisfacer derechos básicos fundamentales como el derecho a la alimentación, vivienda, vestimenta y una vida digna que permita del ser humano, además esta modificación se integraría a lo establecido el artículo 123 de la ley orgánica del trabajo, los trabajadores y las trabajadoras establecen que los salarios deberán ser pagados en moneda de curso legal, es por ello que resulta de vital importancia determinar qué tipo de moneda se utilizara para ejecutar el pago.

Cuando realizamos una conclusión del segundo objetivo específico que abarca el análisis de la dolarización en el ámbito laboral como medio para aumentar en poder adquisitivo del trabajador podemos determinar dos vías por las cuales puede solucionarse este objetivo.

La primera vía es por medio de la dolarización propiamente dicha, recordemos que de llevarse a cabo una dolarización se eliminarían por completo los problemas inflacionarios en el país, ya que el estado a través del banco central de Venezuela no podría seguir con emisión

monetaria, cada dólar que se utilice de manera oficial en la economía estaría respaldado por ciertos activos que Venezuela se ha comprometido a pagar para lograr obtener ese dólar, logrando este papel moneda una de las características más importantes que ya hemos analizado con respecto al dinero, que es ser resguardo de valor. Además hay que tener en cuenta que en nuestra sociedad todo lo valioso es escaso, el bolívar no es valioso porque no es escaso y se emite sin respaldo alguno, de emigrar y adoptar un modelo totalmente económico dolarizado tendríamos estabilidad en la moneda, mayor poder adquisitivo y de los aspectos más importantes que generaría una dolarización es la disminución del riesgo país, ya que los inversionistas nacionales y extranjeros tendrían una mayor confianza para invertir en Venezuela, generando así un mayor estímulo económico en general.

La segunda de estas alternativas es la que corresponde al anclaje de los salarios al dólar norteamericano, es decir que, al existir un impedimento para lograr una dolarización completa en el país, podría utilizarse como vía alternativa un anclaje de los salarios a una moneda con mayor estabilidad que el bolívar, siendo la más atractiva de ellas el dólar norteamericano. Este proceso por un lado ofrecería mayor estabilidad que la que ofrece los salarios hoy en día en el país, ya que estos se estarían actualizando constantemente a la par de la inflación que pueda existir en el país, permitiendo proteger parcialmente el poder adquisitivo de los trabajadores, pero sin solucionar los problemas de fondo que ostenta el bolívar. Tenemos que tener en cuenta que la cantidad de bolívares en circulación según datos aportados por el banco central de Venezuela fue en marzo del 2022 de 5.112 billones de bolívares el equivalente a 1,180.7 millones de dólares, cantidad que es menor que la cantidad de dólares que se manejan extraoficialmente en el país para esa misma fecha, ya que según estimaciones del presidente de la entidad bancaria Banplus Diego Ricol, la cantidad de

dólares circulando en la economía nacional es de aproximadamente de 2.4 billones de dólares, pudiendo ascender esta hasta los 3 billones de dólares. De los datos anteriores podemos interpretar que de la base monetaria actual pueden anclarse los salarios en bolívares al dólar norteamericano, que sin llegar a resolver los problemas de fondo del bolívar pueden contribuir a un incremento del poder adquisitivo en los trabajadores y trabajadoras del país.

Al momento de concluir con nuestro último objetivo específico debemos de hacer énfasis en la comparativa que se debe de realizar entre la administración pública y privada, mediante el cual podemos notar la abismal diferencia que existe entre la dolarización que ha tenido la administración o empresa privada en el país sobre la empresa pública, recordemos que más de la mitad de los salarios en el país se pagan en dólares, existen más cantidad de divisa norteamericana que bolívares en circulación cuando nos referimos a los montos expresados en dólares, las sociedad comercializa y ahorro con mayor seguridad en dólares que bolívares. Venezuela vive hoy en día una dolarización de facto, donde cada vez aumentenla la brecha entre las personas que usan dólares y quienes aún no tiene acceso a esta divisa, el principal reto a conseguir es la implantación del dólar sobre el bolívar venezolano en la administración pública que es donde se consagra gran parte de la fuerza laboral en Venezuela y de donde proviene gran parte de la financiación del banco central que provoca el déficit fiscal que origina la inflación nacional.

Resulta importante destacar que el nivel de la dolarización ya sea legal o de facto determinara los costos y beneficios de la administración pública. Popularmente se tiene la visión de que Venezuela no se encuentra dolarizada, ya que no se mantienen depósitos en moneda extranjera dentro de los bancos nacionales y que lo que estamos observando en el país es una indexación del ingreso, es decir una protección por la devaluación del bolívar. Pero

recordemos que en Venezuela existe un control cambiario desde hace 12 años que ha hecho perder toda la confianza en el sistema de divisas en el país, donde cada vez más se ha visto reducida la oferta de divisas en el país, aunque actualmente, aunque el estado permita mantener dólares en cuentas nacionales, esto no significa que exista un incremento de los depósitos ya que los ingresos de dólares en la economía dependen en gran parte de momentos espontáneos que de la sociedad.

El sector público representa más del 50% de los trabajadores en el país y que el estado es quien controla las empresas de bienes y servicios fundamentales para la sociedad, como la producción de alimentos, gasolina, o electricidad por lo cual se hace determinante que el sector público mantenga una justa retribución hacia sus empleados y con el personal suficiente para prestar sus funciones.

La dolarización deslumbra como la solución a los problemas económicos de Venezuela, en especial al de inflación, su finalidad estriba en mejorar la política económica de un estado en detrimento, al que una sociedad cada vez depende en mayor medida de él. El cáncer de la economía venezolana podía curarse al fin tomando medidas extremas como lo es la dolarización. No obstante, nuestro problema presenta tal magnitud de complejidad que debe ir acompañado de ajustes necesarios en igual manera a la dolarización ya que de lo contrario nuestra propuesta en torno al dólar no tendría los beneficios económicos esperados. La dolarización debe tomarse como una opción de política económica donde se deben de tomar en cuenta las ventajas y desventajas para después analizar los resultados.

Cualquiera que sea la solución que se plante para la situación venezolana se hará necesario sincerar el aspecto económico del país, despojando las ideas populistas y sin fundamento que

se convierten en quimeras monetarias, convirtiéndose en aspirinas momentáneas y no en posibles soluciones a la raíz del problema.

5.2 Recomendaciones

Con la finalidad de aportar posibles soluciones a la situación de insuficiencia del salario mínimo en Venezuela se recomienda a la administración pública y privada:

- Sincerar y promulgar desde las instituciones estatales las causas y principales consecuencias del deterioro del salario mínimo en Venezuela, siendo el primer paso de la solución de todo problema el propio reconocimiento del mismo.
- Disminuir drásticamente el gasto público y emisión monetaria por parte del aparato estatal, siendo este el principal motor de la inflación.
- Incentivar el uso del dólar en el país por medio de la eliminación de restricciones legales e impuestos directos a quienes comercien con esta divisa.
- Reforzar positivamente mediante incentivos crediticios y otros instrumentos de deuda la utilización del dólar en cada estrato de la sociedad por parte del estado y el sector privado.
- Realizar una dolarización progresiva en la administración pública donde los salarios puedan comenzar siendo atados al dólar.
- Garantizar por parte del estado unas condiciones estables en política económica y respeto a la propiedad privada que funcione como abono para la inversión extranjera en el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1999, A. N. C. D. V. de, Chourio, J. C., & Moreno, C. J. C. (2016, 4 junio). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999: Con Enmienda No. 1 del año 2009 (Colección de Textos Legales Oficial.Co) (Spanish Edition)*. Oficial.Co.

Alvares Escutero, C. D., Colorado, F. C. & Correa Soto, D. (s. f.). La dolarización: ventajas y desventajas para el sector de importaciones y exportaciones en Colombia [Tesis]. Institución Universitaria Esumer Facultad de Estudios Internacionales.

Anexo: Cotización histórica del bolívar con respecto al dólar. (s. f.). Recuperado 7 de septiembre de 2022, de https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cotizaci%C3%B3n_hist%C3%B3rica_del_bol%C3%ADvar_con_respecto_al_d%C3%B3lar

Ángel, W. y Pérez, E. (2009) *El Informe de Investigación*. Editorial Alfa Impresores.

Anova, T. (2020, 22 septiembre). *Breve Reseña del Mercado Laboral Venezolano: Qué dicen los datos más recientes | ANOVA*. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://thinkanova.org/2020/09/22/breve-resena-del-mercado-laboral-venezolano-que-dicen-los-datos-mas-recientes/>

Attention Required! | Cloudflare. (2021, 17 noviembre). Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://sumarium.info/2021/11/17/cuantos-dolares-en-efectivo-circulan-en-venezuela-segun-asdrubal-oliveros/>

Baja el IPC en julio en Venezuela. (2022, 16 agosto). Datosmacro.com. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/venezuela>

Boett, L. G. (2016, 19 marzo). *LOTT Ley Organica del Trabajo: Los Trabajadores y Las Trabajadoras (Spanish Edition)*.

Colaboradores de Wikipedia. (s. f.). *Anexo:Salario mínimo en Venezuela - Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Salario_m%C3%ADnimo_en_Venezuela

Encovi 2021 / Condiciones de vida de los venezolanos entre Emergencia Humanitaria Compleja y Pandemia. (2021, 29 septiembre). Civilis Derechos Humanos. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.civilisac.org/emergencia-humanitaria-compleja/encovi-2021-condiciones-de-vida-de-los-venezolanos-entre-emergencia-humanitaria-compleja-y-pandemia>

El salario promedio del sector privado alcanzó a US\$ 101 en el primer trimestre de 2022 - Observatorio. (2022, 31 marzo). Observatorio Venezolano de Finanzas. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://observatoriodefinanzas.com/el-salario-promedio-del-sector-privado-alcanzo-a-us-101-en-el-primer-trimestre-de-2022/>

Fijación y ajuste de los niveles de salario mínimo (Salario Mínimo). (s. f.). Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/setting-adjusting/lang--es/index.htm>

Fayol, H. J. (2010). Las seis funciones básicas de la empresa. *Ceren*.

Gálac Software. (2022, 4 febrero). *Aumentos Salariales en Venezuela – Línea de Tiempo*.

Gálac: Software Financiero y Tributario en Venezuela. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://galac.com/galac-blog/aumentos-salariales-en-venezuela-linea-de-tiempo/>

Gasto P, O. de. (s. f.). *Índice de Gasto Público en Latinoamérica 2019*. Observatorio de

Gasto Público. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://cedice.org.ve/observatoriogp/portfolio-items/indice-de-gasto-publico-en-latinoamerica-2019/?portfolioCats=10>

Gaceta Oficial, A. nacional de la R. B. de V. (2010, 23 diciembre). Ley Organica de la

Contraloria General de la Republica y del sistema nacional del control fiscal [Impreso]. En *Gaceta oficial N-6013 Extraordinario de fecha del 23 de diciembre del 2010* (1.^a ed.). La roca.

Gasto P, O. de. (s. f.-b). *Índice de Gasto Público en Latinoamérica 2019*. Observatorio de

Gasto Público. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://cedice.org.ve/observatoriogp/portfolio-items/indice-de-gasto-publico-en-latinoamerica-2019/?portfolioCats=10>

Gonzales Perez, J. (1998). Dialnet. *Revista de la administración pública*, 145, 11.

<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/1790>

Hurtado de Barrera, J. (2007). *Metodologia de la investigacion holistica* (6ta ed.). Fundacite–

SYPAL.

Hernandez, R. Fernandez C. y Batista C. (2010). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). Mexico. Editorial Mc Graw Hill Education.

Hurtado, J. (2007). *Metodología de la Investigación*. (4.^a ed.) Editorial Quiroz.

<https://www.bancaynegocios.com/>. (2022, 6 marzo). Liquidez monetaria alcanzó récord de Bs.5.112 millones pero equivale a menos de la mitad del circulante en divisas. Banca y Negocios. Recuperado 8 de septiembre de 2022, de <https://www.bancaynegocios.com/liquidez-monetaria-alcanzo-record-de-bs-5-112-millones-pero-equivale-a-menos-de-la-mitad-del-circulante-en-divisas/>

La canasta básica en Venezuela aumentó su precio en un 61 % en un año. (2022, 21 marzo). SWI swissinfo.ch. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-consumo_la-canasta-b%C3%A1sica-en-venezuela-aument%C3%B3-su-precio-en-un-61---en-un-a%C3%B1o/47451588

La remuneración promedio del sector privado apenas compra el 30% de la canasta alimentaria y la del sector. (2022, 3 mayo). Observatorio Venezolano de Finanzas. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://observatoriodefianzas.com/la-remuneracion-promedio-del-sector-privado- apenas-compra-el-30-de-la-canasta-alimentaria-y-la-del-sector-publico-8/>

Maslow, A. (1943). Una teoría sobre la motivación humana [Pdf]. En *Psicología Humanista* (10.^a ed.). Montevideo.

Ñaupas Paitan, H. (2007). Metodología de la investigación . En *Cualitativa, Cuantitativa y redacción de tesis* (5.^a ed.). Ediciones de la U.

- Sandhusen, Richard. L. (2002, marzo). *Mercado y Valores* (1.^a ed.) [Impreso]. Compañía editorial Continental.
- Sierra, S., & Baquero, L. (2010b). ¿Qué sabemos sobre la dolarización y sus efectos en las economías latinoamericanas que la adoptaron? *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XVIII, 119-132.
- Smith, A. (2022, 17 junio). *Riqueza de las naciones (Spanish Edition)*.
- Sracuzzi, S. P., & Pestana, F. M. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa* (5.^a ed.). FEBUPEL.
- Sen, A. (1999). Las mil caras de la pobreza [Pdf]. En *¿Quiénes son pobres?* (4.^a ed.). Planeta.
- Statista. (2022, 25 abril). Producto interno bruto per cápita en Venezuela 2022. Recuperado 8 de septiembre de 2022, de <https://es.statista.com/estadisticas/1267998/producto-interno-bruto-per-capita-en-venezuela/>
- Refugiados, A. C. D. L. N. U. P. L. (s. f.). *Situación de Venezuela*. UNHCR. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Rowntree, B. (1901). Un estudio sobre la pobreza [Pdf]. En *Enfoques para la medición de la pobreza* (1ra ed.). Macmillan.London.
- Qué es el Poder Adquisitivo / Glosario*. (2020, 11 mayo). Billin. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.billin.net/glosario/definicion-poder-adquisitivo/>

Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población) - Venezuela, RB | Data. (s. f.). Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.NAHC?end=2015&locations=VE&start=1997>

Tasas inflacionarias en Venezuela. (s. f.). DatosMundial.com. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://www.datosmundial.com/america/venezuela/inflacion.php>

Toscannini, M., Lapo-Maza, M. & Bustamante, M. (2020, septiembre). La dolarización en Ecuador: resultados macroeconómicos en las dos últimas décadas. Información Tecnológica UCSG, 31(5). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000500129>

Urdaneta, A., Borgucci, E., Moran, G. & Farinango, R. (2019, 16 junio). Dolarización de la economía venezolana desde en enfoque de la demanda de dinero. Revista de Ciencias Sociales (Ve), 25.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28065583007/28065583007.pdf>

Venezuela tiene la peor tasa de desempleo del mundo. (2021, 7 mayo). DATASUR.
Recuperado 8 de septiembre de 2022, de <https://www.datasur.com/venezuela-tiene-la-peor-tasa-de-desempleo-del-mundo/>

VenezuelaEnÍndices | Cuba y Venezuela encabezan el Índice de Aflicción, 2021. (s. f.). Observatorio de Gasto Público. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://cedice.org.ve/observatoriogp/venezuelaenindices-cuba-y-venezuela-encabezan-el-indice-de-afliccion-2021/>

Zorilla, S., & Torres, M. (1993). *Guía para elaborar la tesis* (2.^a ed.). Interamericana.

Zambrano Sequin, L. (2022, junio). Dolarización y Desdolarización ¿un dilema en Venezuela? Notas de la economía venezolana UCAB, 16.
<https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2022/06/IIES-UCAB-Nota-16-Dolarizacion-y-Desdolarizacion-LZS.pdf>